



RELACIONANDO PORNOGRAFÍA, GÉNERO Y AGRESIONES
SEXUALES

Un análisis atendiendo a factores estructurales

Verónica Álvarez Martínez

NIUB: 18007975

Trabajo Final de Grado

Tutora: Dra. Laia Folguera

Curso académico 2019-2020 (1r semestre)

SUMARIO

1. Resumen	p. 1
2. Introducción.....	p. 2
3. Marco teórico.....	p. 4
3.1. Agresiones sexuales.....	p. 4
3.1.1. Realidad social	p. 4
3.1.2. Realidad legal y judicial.....	p. 6
3.1.3. Modelo ecológico de Malamuth	p. 10
3.2. Elementos estructurales	p. 12
3.2.1. El género	p. 12
3.2.2. La heteronormatividad	p. 14
3.2.3. La sexualidad	p. 15
3.2.4. Mitos de la violación.....	p. 16
3.3. Pornografía.....	p. 19
3.3.1. La pornografía.....	p. 19
3.3.2. La fantasía sexual.....	p. 22
4. Diseño metodológico.....	p. 24
4.1. Estudio 1	p. 24
4.1.1. Procedimiento, instrumento y muestra	p. 24
4.1.2. Objetivos	p. 25
4.2. Estudio 2	p. 25
4.2.1. Procedimiento, instrumento y muestra	p. 25
4.2.2. Objetivos	p. 25
4.3. Estudio 3	p. 26
4.3.1. Procedimiento, instrumento y muestra	p. 26
4.3.2. Objetivos	p. 26
4.4. Estudio 4	p. 26
4.4.1. Procedimiento, instrumento y muestra	p. 26
4.4.2. Objetivos	p. 27
5. Resultados y discusión.....	p. 27

5.1. Estudio 1.....	p. 27
5.2. Estudio 2.....	p. 31
5.3. Estudio 3.....	p. 36
5.4. Estudio 4.....	p. 37
6. Conclusión general.....	p. 41
7. Limitaciones.....	P. 44
8. Referencias.....	p. 46

Se piensa que la pornografía conduce a la pornografía sadomasoquista, y a su vez se supone que esta lleva a la violación. Tenemos aquí la revitalización de la idea de que son los pervertidos sexuales los que cometen crímenes sexuales, no la gente normal (Rubin, 1989, p. 166).

1. RESUMEN

Esta investigación analiza la relación existente entre la pornografía, las agresiones sexuales y el género tomando el modelo explicativo propuesto por Malamuth (1986). Para ello se han efectuado 4 estudios. En el primero se han recogido datos relativo al consumo de pornografía de 200 varones españoles. Se concluye afirmando la dureza del contenido visualizado en España, vinculado por la literatura a las agresiones sexuales. En el segundo estudio se ha entrevistado a los profesionales de la industria pornográfica, que muestran tener un concepto restrictivo de violencia pero reconocen haber filmado escenas de violencia contra la mujer. En el tercer estudio se confirma la adherencia de los varones más jóvenes a las expectativas heteronormativas y la construcción de una identidad de masculinidad basada en el heteroreconocimiento a partir de la observación no participante de varios grupos de iguales. Finalmente, a partir de entrevistas en profundidad a un agresor sexual serial, se corrobora la influencia que cobra el género y la fantasía, alimentada por la pornografía, en la comisión delitos que atentan contra la libertad sexual. Los hallazgos de la investigación permiten corroborar que una concepción del género tradicional que supone distintos atributos a hombres (activos, dominantes e insertivos) y mujeres (pasivas, sumisas y receptivas) se asocia con las agresiones sexuales, que pueden ser precipitadas por una fantasía sexual alimentada desde la pornografía.

Palabras clave

pornografía, agresiones sexuales, género, fantasía sexual, identidad masculina

The current research studies the relationship between pornography, sexual assault and gender using the Confluence Model (Malamuth, 1986). For that purpose, four studies have been carried out. The first one uses data collected from 200 Spanish males regarding their pornography consumption. Its results provide further support for the hardness of the pornography visualized and its relationship with sexually coercive behaviours. Using data collected from deep interviews with pornographic film actors and actresses, the second study shows how frequent violence against women depictions in sexual content is. Findings from the third study provide support for the heteronormative and the identity of macho building through the peer group. Finally, the relevance of the gender and sexual fantasies, constructed through pornography, in sexual assaults has been shown by a deep interview with a serial sexual aggressor. The results suggest that a traditional gender schema, which attaches different characteristics to male (active, dominant and insertive) and female (passive, submissive and receptive) is associated with sexual assaults, and sexual fantasies, fed by pornography, could precipitate this kind of behaviours.

Key words

pornography, sexual aggression, gender, sexual fantasy, masculine identity

2. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto investiga la relación que mantienen la pornografía y las agresiones sexuales atendiendo al componente estructural que rige en ambos: el género y todo aquello que se deriva.

En general, la literatura ha apoyado la relación existente entre pornografía violenta y conducta sexual violenta (Palermo, Dadgardoust, Caro, Vettor & Harkins, 2019), hallándose incluso que los hombres que visualizan pornografía – cualquier tipo – están más motivados para la agresión sexual (Malamuth, Addison & Koss, 2000; Rothman & Adhia, 2016). En realidad, el consumo de material pornográfico no solo se relaciona con la agresión sexual, sino también con la trivialización de la violación, con una mayor aceptación de los mitos de la violación y con una disminución de la empatía y de la compasión hacia víctimas de agresiones sexuales, que aumentan de forma indirecta la probabilidad de agresión sexual (Oddone-Paolucci, Genius, & Violato, 2000) y que se vinculan con la socialización de género (Hindes & Fileborn, 2019). La pornografía también correlaciona con los roles tradicionales de género y la masculinidad tradicional, siendo mayormente visualizada por quienes fueron socializados bajo ese paradigma (Malamuth, 2018; Mikorski & Szymanski, 2017; Baer, Kohut & Fisher, 2015). Si bien es cierto que la mayoría del material pornográfico disponible muestra violencia del hombre a la mujer (Bridges, Wosnitzer, Scharrer, Sun, & Liberman, 2010), es necesario tener en mente que la pornografía no hace sino recoger los estereotipos patriarcales de género existentes en la sociedad (Hindes & Fileborn, 2019). Como ilustran Makin y Morcxek (2015, p. 6), “las páginas pornográficas son repositorios de agresiones con un componente de género”, que además pueden llegar a ponerse en práctica en la realidad a partir de procesos de aprendizaje social o condicionamiento operante (Harkness, Mullan, & Blaszczynski, 2015). También se ha demostrado la vinculación entre la excitación ante el sexo forzado y los estereotipos de género, mostrando mayor excitación ante el primero aquellos hombres que tenían arraigados roles de género tradicionales (Check & Malamuth, 1983).

La necesidad de investigación viene demostrada por la relevancia del tema y por la desconsideración de la literatura respecto las diferencias de género en su estudio. Si las fantasías sexuales de los agresores tienden a relacionarse con sus específicas agresiones (Ryan, 2004) y con la socialización recibida (Gurevich, Brown-Bowers, Cosma, Vasilovsky, Leedham & Cormier, 2016), y sabemos que una forma de alimentar la fantasía es la visualización de pornografía (Byrne & Osland, 2000), la necesidad de atender a todos los elementos presentes en la ecuación es manifiesta. No obstante, los autores no suelen reparar en el componente estructural que se esconde en la relación entre la pornografía y las agresiones sexuales. Lejos de su apreciación, necesariamente cualitativa, los académicos han preferido aproximarse a la relación mediante métodos cuantitativos. Como así describen Ortiz y Thompson (2017), la literatura mayoritaria al respecto se ha centrado más en la frecuencia de visualización y menos en el contenido concreto vinculado con las agresiones sexuales, generalmente por la dificultad de operacionalizar conceptos.

Bridges et al. (2010) postulan que es más probable que la pornografía prediga con mayor fuerza el comportamiento sexualmente agresivo de los hombres. Es decir, si la mayoría de los consumidores de pornografía y de agresores sexuales son hombres, se gana en capacidad explicativa si el estudio se acota a ellos, y así se ha hecho en esta investigación. Esta particularidad metodológica no hace sino poner de relieve la importancia del componente de género, pues cabe recordar que la mayoría de los consumidores habituales de pornografía son hombres (PornHub, 2018) y que idéntico género poseen el 98.9% de los autores de las agresiones sexuales cometidas en España (Consejo General del Poder Judicial, 2017). Igualmente, es preciso acotar conceptualmente la agresión sexual en el marco de esta investigación. Serán objeto de estudio las agresiones sexuales y la violación, entendiendo cabida la segunda en la primera a pesar de su constitución como tipo autónomo en la legislación. No se contemplarán los demás delitos contra la libertad y la indemnidad sexual del Título VIII del Código Penal por la ausencia en ellos de un componente violento o intimidatorio.

Se parte del modelo teórico propuesto por Malamuth (1986), por atender a las necesidades investigativas del estudio combinando los tres fenómenos aquí tratados y por ser uno de los más usados en la investigación de la temática mostrando su robustez como modelo (Nguyen & Parkhill, 2014). Si bien es cierto que grandes personalidades del ámbito de la psicología han postulado tipologías y modelos explicativos de la agresión sexual atendiendo a la conducta, motivación o características cognitivas del agresor (véase Canter, Prentky, Knight, Vanderveer, & Boucher, 1987; Hazelwood & Burgess, 1987; Knight & Prentky, 1990; Prentky & Knight, 1991), las mismas no pueden constituirse como el modelo teórico a partir del que basarse debido al descuido de los elementos estructurales que les caracteriza, pues ello desvirtuaría la idiosincrasia propia de esta investigación. No obstante, sus contribuciones serán clave para la comprensión de la fantasía, que se constituye como un puente de unión entre la pornografía y las agresiones sexuales (Hazelwood & Warren 1995; Prentky, Burgess, Rokous, Lee, Hartman, Ressler & Douglas, 1989). En cualquier caso, el modelo sentará la base teórica para la interpretación de resultados en aras de corroborar o falsar las siguientes hipótesis:

1. La pornografía aumenta la probabilidad de agresión sexual.
2. Los varones españoles consumen pornografía vinculada a las agresiones sexuales.
3. La edad mantiene una relación positiva con la dureza de la pornografía visualizada.
4. La socialización de género tiene mayor capacidad explicativa sobre las agresiones sexuales que la pornografía.

La primera hipótesis ha sido planteada a raíz del vasto marco teórico que confirma la asociación entre pornografía y agresión sexual. Esta se constituirá como la máxima premisa de la investigación. La postulación de la segunda se explica a partir de un marco teórico que corrobora dinámicas sociales de dominancia masculina en el contexto de culturas occidentales (Kalra & Bhugra, 2013; Kramer, 2014). En la medida en que aquellos que conciben el género de forma tradicional suelen visualizar pornografía de mayor dureza y que Occidente ha sido descrito como un territorio que fomenta la

adecuación a una masculinidad convencional, es esperable que los varones españoles consuman pornografía dura. Igualmente relacionada con la anterior, la tercera hipótesis refleja la idea de que a mayor rigidez en la socialización de género, más probable esta en contextos históricos pasados, mayor dureza caracterizará la pornografía consumida, que reflejará de forma inequívoca los esquemas de género poseídos. Finalmente, se ha entendido que el componente estructural aquí contemplado es más útil en la explicación de las agresiones sexuales que la pornografía. En la medida en que la pornografía no es más que un reflejo de dinámicas sociales (Rubin, 1989), el factor que influye la dureza de la pornografía y las agresiones sexuales es el género.

3. MARCO TEÓRICO

3. 1. Agresiones sexuales

3. 1. 2. Realidad social

Las agresiones sexuales tienen un alcance a nivel mundial tal que la Organización Mundial de la Salud (2019) ha afirmado que la violencia sexual es un problema de salud pública y un problema de Derechos humanos, incluso a pesar de desconocer su alcance real (Donde, Ragsdale, Koss & Zucker, 2018). Casi la totalidad de las agresiones sexuales conocidas son cometidas por varones y tienen como víctima una mujer (Black, Basile, Breiding, Smith, Walters, Chen & Stevens, 2011). Así las cosas, no sorprende que la misma organización anunciara el fenómeno como una violación específica de los Derechos de las mujeres (OMS, 2009).

La violencia sexual es considerada uno de los crímenes más nocivos y dañinos para la sociedad, únicamente por detrás de los homicidios (McCollister, French & Fang, 2010). Sin embargo, su nocividad social no ha servido para sentar un corpus teórico sólido y actualizado sobre el número de agresiones sexuales que tienen lugar. La dificultad de recabar datos sobre la magnitud real del fenómeno es manifiesta, al mismo le es inherente una importante cifra negra ya identificada por los académicos del siglo pasado (Fukui & Westmore, 1994). Sabemos que tan solo se traslada a los cuerpos policiales un 23% de las agresiones sexuales, siendo el delito menos denunciado de entre los contemplados (Bureau of Justice Statistics, 2017). De forma algo más positiva, Lichty y Gowen (2018) afirmaron que se reporta entre un 32-35%, existiendo poca variación en las cifras entre la literatura. A pesar de estas aproximaciones, lo cierto es que se ignora la prevalencia exacta de las agresiones sexuales (Hayes, Abbott & Cook, 2016).

Aunque ignoremos las cifras exactas, sí podemos conocer las variables explicativas de tan bajo número de denuncias. La decisión de reportar lo sucedido a las autoridades competentes se ve influida por distintos factores: la concurrencia de drogas o alcohol en los hechos (Cohn, Zinzow, Resnick, & Kilpatrick, 2013), sentimientos de vergüenza (Sponh & Tellis, 2012), miedo a las represalias (Sinozich & Langton, 2014), temor a ser estigmatizada (Sable, Danis, Mauzy & Gallagher, 2006), la etnia de la víctima (Jacques-Tiura, Tkatch, Abbey, & Wegner, 2010) o la no identificación de los hechos como un delito (Yndo & Zawacki, 2017; Zinzow & Thompson, 2011). Este último punto suele

sucedir ante acercamientos consentidos previos – sin implicar ello consentimiento para las relaciones sexuales – y, especialmente, cuando el agresor es un conocido (Peterson & Muehlenhard, 2011; Sinozich & Langton, 2014). Osborne (2008) apunta a que no solo el silencio de las víctimas entorpece la aprehensión del alcance del fenómeno, sino que la contabilidad también depende de intereses políticos, poniendo de relieve el desfase entre estadísticas nacionales en función de quién sea el órgano encargado de las mismas y cuáles sean sus intereses. A pesar de toda la información disponible sobre el tema, a nivel nacional no se han hecho políticas efectivas para cuantificar el número de agresiones sucedidas.

En España los datos son escasos y desactualizados. Hace unos años se afirmó que un 13.7% de las mujeres había sido víctima de violencia sexual en algún momento de su vida (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). A nivel europeo llegan cifras más cercanas en el tiempo. En España se cometieron 12649 agresiones sexuales – incluyendo la violación – para el año 2017 (Eurostat, 2019).

En el resto de países europeos las cifras son similares. En Gran Bretaña, un 5% de mujeres afirman haber sido víctimas de violación (British Crime Survey, 2019), aunque si hablamos de violencia sexual el porcentaje aumenta hasta el 47.8% (Jozkowski & Sanders, 2012), llegando hasta el 72.8% cuando la muestra está formada por jóvenes universitarias (Turchik & Hassija, 2014). En Francia se cometieron unas 42245 agresiones sexuales y violaciones anuales para el año 2017 (Eurostat, 2019).

En territorio estadounidense, un 19.3% de mujeres será víctima de una violación y un 43.9% de mujeres experimentarán otras formas de violencia sexual a lo largo de su vida (Breiding, Smith, Basile, Walters, Chen & Merrick, 2014). Sin embargo, la fiabilidad de esta cifra se pone en entredicho al conocer otro dato: el 65% de las violaciones y agresiones sexuales en EE.UU. no se reportan, haciendo que esta forma de violencia sea la más invisible (Bureau of Justice Statistics, 2017). En este territorio también se entiende la violencia sexual como un problema de salud pública (Henninger, Iwasaki, Calucci & Lating, 2019).

En otras tipologías delictivas, los datos oficiales pueden ser comparados con las encuestas de la victimización para tener una mirada más acorde a la realidad. Sin embargo, en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual ello puede sesgar aún más los datos. Se ha hallado que las mujeres víctimas de algún tipo de violencia sexual prefieren la etiqueta de *agresión sexual* a la de *violación* aunque en efecto hayan sufrido la segunda y no la primera (Donde et al, 2018). La razón se halla en el simbolismo atribuido a una y otra, siendo la agresión sexual una forma más benigna de relatar la violencia sufrida, otorgando un espacio más cómodo a la víctima para narrarla (Peterson & Muehlenhard, 2011). La realidad social de las agresiones sexuales escapa el alcance de los estudios, aunque es sin duda los datos actuales son más ricos que los de hace unas décadas.

Las agresiones sexuales que mayor atención han captado de la literatura durante los últimos años han sido las sucedidas en los campus universitarios, por ser altamente comunes (Yndo & Zawacki, 2017). En EE.UU., se ha hallado que un 54% de las mujeres

universitarias ha experimentado alguna forma de agresión sexual (Koss, Gidycz & Wisniewski, 1987). Más preocupante resulta que un 13.7% de las jóvenes que aún no se han graduado han sido víctimas de al menos una agresión sexual completa desde que entró en la universidad (Fisher, Cullen & Turner, 2000). Las cifras varían entre las investigaciones, posiblemente debido a diferencias metodológicas, pero siguen siendo alarmantes. Según otras fuentes, un 41.4% reconoce haber sufrido una agresión sexual y un 25.3% hace lo propio respecto de la violación (Donde et al, 2018). En estos casos cobra importancia el prevalimiento mediante el uso de sustancias. Tan es así que un 29.6% de las universitarias reporta haber sido víctima de agresión sexual o violación durante una intoxicación etílica (Lawyer, Resnick, Bakanic, Burkett, & Kilpatrick, 2010). Ello no hace sino poner de manifiesto el elemento de control que rige en las agresiones sexuales. Siguiendo con la tendencia al silencio, solo un 4% de las estudiantes reporta la agresión a su universidad (National Union of Students, 2010). Sin duda, las jóvenes de entre 16 y 19 años están en mayor riesgo de victimización sexual (Koss, 1993), y por ello la violencia sexual que acontece en los campus universitarios se ha tildado de problema de salud pública (Hackman, Pember, Wilkerson, Burton & Urdan, 2017).

3. 1. 3. Realidad legal y judicial

Estudiar las agresiones sexuales en el contexto jurídico-legal es clave para el entendimiento de la realidad social. Hemos visto cómo el trato que anticipan las víctimas que recibirán en las instituciones se constituye como una causa de la invisibilización de la violencia sexual (Henninger et al., 2019). Además, y en la medida en que las leyes no son más que la voluntad de la sociedad plasmada por escrito a través de quienes ha designado para que represente su voluntad, la redacción de este epígrafe se hace necesaria.

El bien jurídico-penal en los delitos de naturaleza sexual es la libertad sexual, esto es, la libre determinación de la sexualidad, y en el caso de un sujeto pasivo menor o discapacitado se protege su indemnidad sexual (Muñoz, 2017). La materia deviene de una sensibilidad tal, que resulta ser una de las más reformadas del Código penal desde su aprobación en 1995 (Corcoy, 2015). De hecho, y a raíz de casos mediáticos que han conmovido a las masas y han movilizadado a la sociedad civil, se han planteado diversas proposiciones de reforma. Tras la escandalosa sentencia de La Manada (véase SAP NA 86/2018), el Ejecutivo prometió una revisión de los delitos sexuales a fin de reformar el Código. Sin embargo, la promesa no se ha materializado, por lo que me remito a la legislación vigente, con la última reforma efectuada a partir de la Ley Orgánica 2/2019.

La libertad sexual comprende dos aspectos, el positivo-dinámico, relativo a la libertad para emprender comportamientos sexuales voluntarios, y el negativo-estático, referido al derecho a no soportar actos sexuales no consentidos (Corcoy, 2015). Como puede entrever el lector, los delitos de naturaleza sexual se centran en la segunda vertiente, exigiéndose, desde el punto de vista subjetivo, dolo (Tomillo, 2005).

A tenor de artículo 191 del Código Penal vigente (en adelante CP), para iniciarse el proceso se requiere denuncia de la persona agraviada, de su representante legal o querrela del Ministerio Fiscal. En general, es la víctima la que decide si quiere activar el sistema

penal o prefiere abstenerse a fin de evitar una victimización secundaria. Sin embargo, una vez presentada la denuncia, el procedimiento penal se iniciará al margen de su actuación. Por ello se entiende que se tratan de delitos semipúblicos (Corcoy, 2015).

Las conductas tipificadas que resultan de interés para la investigación que aquí compete se encuentran en el Capítulo I del Título VIII CP. Se distingue entre:

- La **violación** (tipo básico en el art.179 CP) se define como un tipo autónomo de agresión sexual que implica penetración (vaginal, anal o bucal) o la introducción de miembros corporales u objetos por las dos primeras vías empleando la violencia o la intimidación para vencer la resistencia de la víctima (STS 4380/2017). Igualmente, se entiende cabido e “acceso carnal invertido”, consistente en hacerse acceder (Acuerdo del Pleno no jurisdiccional, 2005). Se castiga con una pena de prisión de seis a doce años.
- La **agresión sexual** (tipo básico en el art. 178 CP) se entiende aquel ataque a la libertad sexual que implica violencia o intimidación, excluyendo las conductas previstas por el tipo anterior. Se incluyen todos los comportamientos sexuales en los que se aprecia violencia o intimidación. Lleva aparejada una pena privativa de libertad de uno a cinco años.

La violencia e intimidación exigidos por los tipos de violación y agresión sexual se corresponden con los elementos propios del delito de coacciones, lesiones y amenazas (Muñoz, 2017). No se exige que sea irresistible, sino solo suficiente para doblegar la voluntad de la víctima (véase la STS 4380/2017). Así, no es necesario que la violencia cause una lesión, sino que el empleo coercitivo intente vencer la voluntad de la víctima, incluyendo actos como coger de las manos fuertemente o ponerse el victimario encima tras haberla arrojado al suelo (véase la STS 2599/2015). De hecho, no solo hablamos de violencia física (vis absoluta), sino también la violencia moral (vis compulsiva), ya sean ejercidas de modo directo o de modo indirecto (véase la STS 39/2019). Referido a la intimidación, esta implica presionar, engañar, amenazar o forzar de una manera no física, valorándola desde una postura ad intra, es decir, desde el grado de intimidación que el autor provoca sobre la víctima (véase la STS 1783/2019). Por ello, también se puede entender como intimidación la simple presencia de varias personas, pues la existencia de un grupo puede producir en la víctima un estado de intimidación ambiental (véase la STS 1291/2005).

Si nos remontamos unas décadas atrás, mediante los delitos contra la libertad e indemnidad sexual se protegía en realidad la “honestidad”, no considerándose delictiva la relación no consentida en el seno matrimonial, por no entenderse ese yacimiento como algo deshonesto (Corcoy, 2015). El hombre casado no podía ser responsable por la violación de su mujer. De hecho, incluso se negaba la apreciación de la legítima defensa en los casos en los que la mujer intentaba repeler la agresión (Corcoy, 2015). La esposa solo tenía “derecho a resistir” cuando la agresión fuera peligrosa para ella o su prole o cuando atentaba contra el pudor público (Corcoy, 2015). Sin duda, uno de los grandes logros del feminismo fue el entendimiento de la violación no como un atentado contra el

honor de las familias, sino como atentado contra la libertad de la mujer (Osborne, 2008). Sin embargo, y como se irá argumentando bajo este epígrafe, queda aún mucho camino.

El Código contempla diversas agravaciones. Por ejemplo, se prevé una agravación en el artículo 192 CP cuando el autor o el cómplice sea ascendiente, tutor, curador, guardador, maestro u otra persona encargada de hecho o de derecho del menor o persona con discapacidad. Así mismo, el artículo 180 CP regula las denominadas agravaciones específicas, de muy diversa índole, aplicadas a los tipos que aquí interesan y recogidos en la Tabla 1.

Tabla 1.

Agravaciones del artículo 180 CP

Art. 180.1.1 CP	Carácter particularmente degradante o vejatorio de la violencia o intimidación ejercidas, distinto a la afectación a la dignidad de la víctima inherente a la agresión sexual.
Art. 180.1.2. CP	Agresión realizada conjuntamente por dos o más personas, sin ser necesario que todas las personas participen de la agresión sexual y siendo solo aplicable al autor, no así a los cooperadores necesarios. Incompatible con la agravante genérica de abuso de superioridad.
Art. 180.1.3. CP	Especial vulnerabilidad de la víctima por razón de la edad, enfermedad mental, discapacidad o situación, salvo que sea menor de 16 años por constituir este un tipo autónomo. Si la desproporción de edades ha servido para fundamentar la intimidación exigida por el tipo básico no podrá apreciarse.
Art. 180.1.4. CP	Prevalimiento emanado de una relación de superioridad o parentesco por el sujeto activo, por mermar la capacidad de la víctima para oponer resistencia y resultar más gravosa la victimización. La mera situación de superioridad no justifica su aplicación, sino que la misma debe usarse para doblegar la voluntad de la víctima.
Art. 180.1.5 CP	Hacer uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, por la mayor peligrosidad de la conducta. La mera exhibición imitatoria no será suficiente para su apreciación, sino que debe acreditarse peligro para la vida o la integridad.

Fuente: Elaboración propia a partir del Código Penal.

Procesalmente cabe destacar que en el ámbito probatorio la declaración testifical de la víctima es suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia del acusado y obtener una sentencia condenatoria, pues se acepta como única prueba de cargo por atender la judicatura al contexto de clandestinidad en el que se suelen producir este tipo de delitos (Corcoy, 2015). No obstante, para que así sea se exigen tres requisitos (SSTC 229/91; STS 39/2019):

1. Ausencia de incredulidad subjetiva derivada de las relaciones entre víctima y victimario que pudieran hacer sospechar sobre la existencia de un móvil de resentimiento o enemistad.
2. Verosimilitud, alcanzada con la existencia de corroboraciones periféricas de carácter objetivo que avalen lo testificado.

3. Persistencia en la incriminación, debiendo ser prolongada en el tiempo, plural y carente de ambigüedades o contradicciones.

Atendiendo a la realidad social de las agresiones sexuales anteriormente comentada, resulta paradójica la exigencia de tales requisitos. Si en líneas precedentes hemos puesto de relieve como el posible cuestionamiento sobre la veracidad de lo relatado y la victimización secundaria desincentivan la denuncia y el problema que supone la falta de datos fieles a la realidad, la exigencia estos requisitos solo agrava las cosas. Y a ello cabe añadir la multitud de casos mediáticos que han acabado culpando a la víctima y que, por supuesto, son considerados a la hora de interponer una denuncia. Se calcula que solo un 14% de los casos acaban siendo juzgados, pues en un tercio de los casos denunciados no pasa de la fase de investigación por dudas por la credibilidad de la víctima o problemas con las pruebas, y en otros cuantos casos la víctima se echa para atrás y no se llega a juicio (Cybulska, 2007; Kelly, Lovett & Reagan, 2005).

La resolución de dichos casos mediáticos ha resultado especialmente controvertida, y hasta se reconoce entre la doctrina la problemática existente en la resolución de casos de contactos inicialmente aceptados y supuestos de *provocación* por poderse considerar que concurre un error sobre el consentimiento (Corcoy, 2015). No obstante, se afirma que existe delito aunque en un estadio inmediatamente anterior se hubiese accedido a ciertas prácticas por nacer el delito cuando se actúa contra la libertad (véase la STS 39/2019), aunque al no encajar este esquema en el imaginario colectivo de lo que se entiende por agresión sexual – los llamados mitos de la violación –, la credibilidad de la víctima puede ser puesta en duda (Smith & Skinner, 2017). De hecho, multitud de víctimas que previo a la agresión consienten en acercamientos (p. ej. besos), renuncian a su Derecho de acción, un Derecho fundamental por haberlo incluido el Tribunal Constitucional en el Derecho a la tutela judicial efectiva (STC 19/1981, de 8 de junio), por miedo a no ser creídas (Cybulska, 2007). Así, la legislación y la resolución judicial de las agresiones sexuales no solo supone un gravísimo daño social y una flagrante violación de Derechos, sino un importante descrédito del sistema judicial y legal por su falta de coherencia con la realidad del fenómeno.

Igualmente conflictivos resultan los supuestos en los que la víctima desiste de la resistencia por considerar la agresión como inevitable o contextos intimidatorios difusos, resolviendo la jurisprudencia mayoritaria por la calificación más favorable al reo (Corcoy, 2015). Los órganos jurisdiccionales vuelven a chocar de frente con la realidad. Sabemos que gran parte de víctimas de agresiones sexuales se defienden de forma pasiva (Anderson, Cahill, Silver & Delahanty, 2019; Ullman, 2007). Recordemos que la mayoría son cometidas por conocidos de la víctima, y a medida que crece la intimidad con el autor más decrece la probabilidad de resistirse (Edwards, Probst, Tansill, Dixon, Bennett & Gidycz, 2014; Turchik, Probst, Chau, Nigoff, & Gidycz, 2007). Tan solo un 20-25% de las víctimas emprenden estrategias de resistencia clara, pues entra en juego el miedo a que ello implique mayor contundencia del ataque (Easton, Summers, Tribble, Wallace, & Lock, 1997).

Los órganos jurisdiccionales vuelven a ser ajenos a la realidad social en la manera como entienden la sexualidad. Sin ir más lejos, el Tribunal Supremo (STS 39/2019) entendió recientemente, que la parafilia se caracterizaba por gozar de dos elementos:

1. Del riesgo de llevar a cabo una práctica sexual clasificada como parafilia.
2. Llevando a cabo actos que otorgan sensación de poder sobre la persona con quien la realiza.

El supremo de los Tribunales considera que la parafilia no es suficiente para entender anuladas la conciencia y la voluntad – niega la aplicación de la eximente completa del art. 20.1 CP –, pero abre la puerta a la apreciación de la eximente incompleta del art. 21.1 CP cuando la parafilia concorra con otros factores que la acentúen logrando erosionar de forma significativa la voluntad del sujeto (p. ej. toxicomanías). También defiende la posibilidad de aplicar la atenuante analógica en aquellos casos en los que se observa una afectación de la capacidad intelectual y volitiva del sujeto. Sin embargo, uno de los elementos que entiende como característicos de las parafilias es en realidad característico de todas las agresiones sexuales: el poder y el control (Hockett, Suciari, Hoffman, Smith & Craig, 2009). Se afirma que quienes presentan una parafilia son jurídicamente imputables, pero “dado que los mismos pueden tener impulsos o deseos irrefrenables, necesidad imperiosa de llevar a cabo esos actos, o cuadros de ansiedad con impulsos intermitentes y difíciles de controlar que les lleva a buscar con deseo la satisfacción de sus pulsiones” (STS 39/2019), entienden que puede existir una alteración de la voluntad. Este último elemento es una constante en los mitos sobre la violación, que colaboran en el encubrimiento de los delitos sexuales (Schwartz, Gibson & Lewis-Arevalo, 2017). Como se ha visto en los numerosos ejemplos, el aparato judicial parece apoyar estos mitos, que culpan a las víctimas, degradan a las mujeres que han sido violadas e incluso influyen en las atribuciones de culpa (Lonsway & Fitzgerald, 1994).

3. 1. 1. Modelo Malamuth

Se parte del modelo ecológico de Malamuth por ser de los más usados para investigaciones semejantes a la aquí presentada (Nguyen & Parkhill, 2014). Malamuth, junto con otros académicos, creó un modelo ecológico que se ha demostrado útil para la explicación de las agresiones sexuales en todos los estudios efectuados para su mejora (Check & Malamuth, 1983; Malamuth, 1986; Malamuth & Briere, 1986; Malamuth, Sockloskie, Koss & Tanaka, 1991; Malamuth & Check, 1981; Malamuth & Thornhill, 1994; Malamuth, Linz, Heavey, Barnes & Acker, 1995). Investigadores distintos al autor han demostrado de forma reciente la robustez y capacidad explicativa del modelo (Nguyen & Parkhill, 2014). Por todo ello, se hace uso de él para contextualizar teóricamente las agresiones sexuales debido a la atención que presta al elemento estructural – el género – que aquí se entiende como clave. Igualmente, su validez y capacidad explicativa ha sido puesta de manifiesto en diversas investigaciones recientes (Baer, Kohut, & Fisher, 2015; Mikorki & Szymanski, 2017; Szymanski & Mikorski, 2016; Vega & Malamuth, 2007).

Malamuth (1986) llegó a la conclusión de que la agresión sexual se puede conceptualizar como resultado de la convergencia de distintos factores, combinándose variables predictoras de motivación, desinhibición y oportunidad. Además, la conducta sexualmente agresiva no sería un comportamiento aislado, sino la forma relacionarse socialmente con las mujeres en general. Postuló en sus inicios que el origen de la coerción masculina sobre el género femenino puede hallarse en las experiencias domésticas violentas experimentadas a temprana edad. Un ambiente familiar hostil incrementa la coerción contra las mujeres a partir de dos vías:

- a. **Masculinidad hostil** (*hostile masculinity*): Perfil psicológico que implica 1) un deseo o una gratificación surgida de controlar y dominar, especialmente ante el género femenino, y 2) una actitud insegura, defensiva y desconfiada hacia las mujeres (Malamuth et al., 1991). Estas características permiten al hombre superar las inhibiciones que le reprimen de usar tácticas coercitivas y le hace entender el sexo como un medio para afirmar el poder, pues se desarrolla una actitud favorable hacia el comportamiento violento (Malamuth et al., 1996). La masculinidad hostil consiste en asociar características como el poder, la dureza, la dominancia, la agresividad o la competitividad al género masculino, sintiendo desprecio hacia todo lo femenino (Malamuth et al., 1991), lo que está claramente vinculado con la socialización de género. Se plantea que la necesidad de ajustarse a la expectativa tradicional de masculinidad – y el consiguiente rechazo a aquellos aspectos vinculados al género femenino – se traduce en la devaluación de las mujeres, la necesidad de controlarlas y el sentimiento de hostilidad hacia ellas (Weis & Borges, 1975). Para los sujetos que poseen esta característica, la conquista sexual es un elemento crítico para ser *un hombre* (Gilmore, 1990), por lo que el cortejo deviene un proceso agresivo. Se operacionaliza a partir de la hostilidad hacia las mujeres, la dominación en las relaciones sexuales y las actitudes favorables a la violencia contra las mujeres. Esta característica tiene más probabilidades de emerger en contextos en los que los hombres tienen sensación de subordinación ante otros hombres competidores (Malamuth & Thornhill, 1994).
- b. **Sexo impersonal** (*impersonal sex*): Definido como promiscuidad sexual, que en consonancia con la hostilidad experimentada, puede derivar en una agresión sexual (Malamuth et al., 1991). Se trata del gusto por las relaciones sin compromiso o sin cercanía emocional. La adopción prematura de roles adultos puede resultar en una inmersión precoz en el terreno sexual. Los jóvenes en esta situación atribuirán gran importancia a la sexualidad por constituirse esta como una fuente de estatus ante el grupo de pares y de autoestima, interponiendo gran variedad de medios – como la coerción – para que las mujeres mantengan relaciones sexuales (Malamuth et al., 1996). Los sujetos que presentan esta característica se identifican por la temprana edad de la primera relación sexual, por la existencia de más de una relación sexual simultáneamente, rechazo de la monogamia, por relaciones sexuales con diversas parejas diferentes y previsión de muchas parejas diferentes en el futuro (Malamuth & Thornhill, 1994).

Altos niveles de ambos resultan en una agresión sexual (Malamuth et al., 1991), pues cuando aquellos que presentan una masculinidad hostil gustan del sexo impersonal, es muy probable que lo hagan de forma coercitiva. El lector habrá intuido que es el primer constructo (la masculinidad hostil) la que determina si la promiscuidad sexual acaba en agresión sexual, actuando como una suerte de variable moderadora (Baron & Kenny, 1986; Malamuth et al., 1991). No obstante, la promiscuidad sexual ha demostrado su relación directa con la agresión sexual (Kanin, 1984; Sarwer, Kalichman, Johnson, Early & Akram, 1993). Estos dos constructos, en realidad, reflejan las dos motivaciones para la agresión sexual más reportadas por la literatura. Mientras que la masculinidad hostil se refiere a la motivación que nace del poder, el sexo impersonal se basa en la motivación sexual (Malamuth et al., 1996).

4. 2. Elementos estructurales

4. 2. 1. El género

En el siglo XX seguíamos pensando en las diferencias entre hombres y mujeres en clave biológica. A mediados de siglo, las ciencias sociales empezaron a considerar el género como el resultado de un proceso social (De Beauvoir, 1949). Oakley (1972) diferenció los conceptos de sexo y género, postulando el uso del segundo para la construcción social de las masculinidades y feminidades. El sexo se definió como una característica biológica relativa a los genes sexuales, mientras que el género se refiere a una identidad socialmente construida (Lorber, 1994). West y Zimmerman (1987) se refirieron al género como impulsor de una actuación social determinada (“do gender”) más que como un hecho biológico. Se empezó a estudiar el género como producto de la socialización que permite la interiorización de normas de género en el individuo (Bourdieu, 2001). El género incluye las normas, las creencias, las prácticas y las estructuras sociales que estipulan qué es ser una mujer y qué es ser un hombre (Butler, 2009; Thurston, Tam, Dawson, Jackson & Kwok, 2014). Según marcos teóricos feministas, el género refleja estructuras sociales de poder y privilegios, dando lugar a desigualdades (Arbeit, Hershberg, Johnson, Lerner & Lerner, 2016), llegando la desigualdad a un nivel tal de poder masculino que algunos autores (véase Brownmiller, 1975) han entendido las agresiones sexuales como resultado de la socialización de género.

Esta construcción de diferencias entre hombres y mujeres supone propugnar un modelo que normaliza y defiende que los varones presenten cierta dosis de agresividad en su conducta, pues se entiende que la violencia es una parte inherente de la masculinidad (Osborne, 2009). En esta construcción de masculinidad, el desprecio a lo femenino es un pilar imprescindible, por lo que se rechazan los valores ligados al cuidado, a la dulzura y a la entrega (Borillo, 2001; Bourdieu, 2001; Osborne, 2009). Esta construcción en oposición a lo femenino fue descrito como “heterosexismo” por Oransky y Fisher (2009). La construcción de la masculinidad incluye restricción emocional, rechazo de relaciones de intimidad, dureza y agresividad (Oransky & Fisher, 2009; Oransky & Marecek, 2009; Way, 2011). Cabe tener en cuenta que las sociedades que asocian características como el poder, la dureza, la dominancia, la agresividad o la competitividad al género masculino, empujan a sus individuos a ser hostiles con las mujeres y a sentir desprecio hacia todo lo

femenino, lo que se vincula con las agresiones sexuales (Malamuth et al., 1991). Además, la masculinidad es algo que debe demostrarse y defenderse de forma constante para mantener el poder (Chu, Porche, & Tolman, 2005; Oransky & Fisher, 2009). Es decir, la masculinidad emana del heteroreconocimiento del grupo de pares (Arbeit et al., 2016), status otorgado a aquellos que protagonizan actos varoniles (Masters, 2010).

El trato recibido también vendrá determinado por las normas de género, pues existen normas culturales de interacción distintas en función del género del interlocutor (Leaper, 2015). Para el tema que aquí compete, es interesante señalar que los hombres son socializados para ver el mundo en clave sexual (Abbey, BeShears, Clinton-Sherrod, & McAuslan, 2004), lo que puede explicar la sobrepercepción masculina del interés sexual femenino (Yndo & Zawacki, 2017). Los hombres son más proclives a atribuir un sentido sexual a la conducta femenina, asumiendo que la mujer posee el mismo interés sexual que ellos tienen en ellas (Shotland & Craig, 1988). Es decir, los hombres son socializados para centrarse en el atractivo físico y en la disponibilidad sexual de las mujeres (Harnish, Abbey & DeBono, 1990), lo que produciría un esquema mental sexualizado del género femenino, lo que de forma más general se conoce como objetificación (Fredrickson & Roberts, 1997). Así, la socialización de género puede promover patrones en los que la mujer no se entiende como sujeto o como persona, sino como un mero cuerpo (Fredrickson & Roberts, 1997). Las consecuencias del fenómeno resultan evidentes, pues si se percibe a una persona como un objeto, resulta casi imposible tratarla con empatía (American Psychological Association, 2007). Tan es así, que la objetificación de las mujeres se ha relacionado con las agresiones al género femenino (Rudman & Mescher, 2012; Vasquez, Ball, Loughan & Pina, 2017). De hecho, según hallaron Kalra y Bhugra (2013), los índices más elevados de violencia sexual se encuentran en las culturas que fomentan la objetificación de la mujer. Con todo ello, y de forma contraria, la mujer es socializada para no ser tajante en su respuesta al cortejo, colaborando dicha ambigüedad a la percepción masculina del deseo sexual (Yndo & Zawacki, 2017). En realidad, el consentimiento tiene una naturaleza de género. En ocasiones su ausencia se explica por una interpretación no acertada que hacen los hombres de las señales ambiguas de las mujeres, que en ocasiones las emprenden como protección psicológica ante una situación de coerción y presión sexual (Sundaram & Sauntson, 2016).

La socialización de género es un proceso que opera durante la totalidad del ciclo vital. Desde el nacimiento hasta la llegada de la adultez, la sociedad construye su propia concepción de género, influidas por información obtenida del mundo social como familia, grupo de pares, escuela o medios de comunicación (Bem, 1983). Existe cierto debate entre los académicos respecto de si el género es una entidad dinámica o estática. Desde una perspectiva sociológica, se entiende que no existe siempre una relación directa entre el orden cultural y la atribución individual de significados a esa representación cultural (Connell, 1987), por lo que la atribución individual dada al género puede variar entre contextos en función de si se constituye como un principio organizador relevante o no (Musto, 2013). Por otro lado, se entiende que las categorías de género y la hegemonía de una de ellas ha sido una constante que persiste, con la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres (Bridges & Pascoe 2014; Demetriou 2001; Gorga, 2017);

Masters 2010; Messner 2007), por lo que sería algo estático. Esta dominación masculina no se limita a contextos dictatoriales o sociedades arcaicas, sino que la literatura ha demostrado su institución en las culturas Occidentales modernas (Kramer, 2014; Arbeit et al., 2016).

3. 2. 2. Heteronormatividad

La jerarquía existente en el género, manifestada en la subordinación femenina al hombre, se mantiene, en parte, gracias a la heteronormatividad (Cameron & Kilick, 2003; Varman, Goswami & Vijay, 2018). De hecho, algunos académicos postulan que “la desigualdad de género y la heteronormatividad son fuerzas inseparables” (Ward & Schneider, 2009, p. 9). Otros, defienden que el género se constituye como un efecto, pues sirve como justificación para imponer los esquemas heterosexuales, y como una herramienta de la heteronormatividad, pues el género facilita la expectativa de heterosexualidad (Beasley, 2015; Wiegman, 2006). También los hay que entienden la heteronormatividad como un punto clave en la intersección entre género y sexualidad (Butler, 1999; Brady, Lowe, Brown, Osmond & Newman, 2018; Chambers, 2003).

El uso del concepto ha variado de forma considerable en la literatura. Algunos investigadores apuntan al trabajo de Warner (1991) como el origen del término (Marchia & Sommer, 2017). A pesar de no vincular la heteronormatividad con el género de forma directa, lo cierto es que las raíces más profundas del constructo podrían hallarse en Foucault (1978). En cualquier caso, en este escrito se entenderá como la imposición social de la heterosexualidad. La heterosexualidad es un deseo y una identidad asumida y demandada entre la sociedad, que la premia mediante privilegios (Chambers, 2007). Es la expectativa social de heterosexualidad bajo la que todos serán juzgados y evaluados. Por eso, va más allá de una práctica u orientación sexual, se trata del estilo de vida normativizado y regulado de la sociedad que va más allá del ámbito sexual (Jackson, 2006).

La heteronormatividad toma los genitales como instrumento segregador de dos géneros binarios y contrapuestos que deben desearse mutuamente (Chambers, 2007; Schilt & Westbrook, 2009). Se asume que los varones desean a las mujeres, y ello es una manifestación de su masculinidad y una demostración de su identidad de varón (Chambers, 2007). Simultáneamente, impone unos roles o expectativas a cada género (Eaton & Rose, 2011; Lamont, 2017). Por ejemplo, será el género masculino el que inicie el contacto con la mujer, el que proponga y pague las citas, el que inicie las relaciones sexuales y el que proponga matrimonio¹, mientras que el género femenino solo debe reaccionar a tales iniciativas (Sassler & Miller, 2011). Este hecho ha sido bautizado por la literatura como “dobles estándares sexuales” (Truman, Tokar, & Fischer, 1996). Estos se refieren al distinto patrón de expectativas relativas a los dos géneros existentes, donde el hombre es sexualmente activo y dominante en el terreno sexual y la mujer espera tímida y pasivamente las instrucciones en su relación heterosexual (Bordini & Sperb, 2013;

¹ Cabe mencionar que la forma idónea que toma la heteronormatividad es en el matrimonio de una pareja heterosexual blanca de clase media-alta (Brandzel, 2005).

Jamshed & Kamal, 2019). Así, la heteronormatividad, como el género, invita a que las mujeres adopten una actitud ambigua en el cortejo y los hombres sean más agresivos e hipersexualicen cualquier contexto, lo que puede derivar en agresiones sexuales (Yndo & Zawacki, 2017). Es decir, el rol atribuido al hombre como iniciador del contacto sexual puede derivar en persistencia para un acto no consentido (Henry et al., 2019). Se ha llegado a postular que muchas violaciones reflejan este patrón de comportamiento, con la búsqueda de contacto sexual masculina y la reticencia – entendida como ambigüedad – femenina (Truman et al., 1996). Siguiendo las bases del condicionamiento operante, parece lógico que los hombres mantengan la agresividad entre sus opciones de conducta, pues se ha hallado que existe una vinculación entre atractivo y violencia (Valls, Puigvert & Duque, 2008). Así, si las mujeres perciben como atractivo al hombre que desarrolla actitudes dominantes y agresivas, dicha actitud se refuerza. Este vínculo entre atractivo y dominancia solo se puede explicar en claves de socialización de género.

Dado que el estatus de los varones entre el grupo de pares proviene en parte del número de parejas sexuales y seducciones (Kimmel, 1995), socialización tradicional de género y heteronormatividad se vinculan con la dimensión *sexo impersonal* propuesta por el modelo de Malamuth (1986), vinculándose esta exigencia con las agresiones sexuales. Como la meta de los esquemas heteronormativos es la conquista del mayor número de mujeres, el uso de la presión y la coerción de los hombres hacia las mujeres es un elemento normalizado y aceptado (Cense, Bay-Cheng & Dijik, 2018; Hindes & Fileborn, 2019). Creo muy acertada la representación metafórica del esquema del cortejo heteronormativo en la que se postula al hombre intentando marcar un gol y la mujer jugando en la defensa (Cense, Bay-Cheng & Dijik, 2018).

3. 2. 3. Sexualidad

Antes de empezar el epígrafe, la acotación terminológica resulta necesaria. El *sexo* se entiende como un acto carnal, mientras que la *sexualidad* se entiende como todos aquellos aspectos eróticos significantes para la vida social y el ser humano, incluyendo deseos, prácticas, relaciones e identidades (Jackson, 2006). Como se puede deducir, la sexualidad no es algo estático o fijo, sino que depende de definiciones sociales (Rubin, 1989; Osborne, 1995), como el resto de elementos comentados.

Desde una concepción unitaria de la naturaleza de la sexualidad se desprende que la función del sexo es la reproducción de la especie (Plummer, 1991). De esto se extrae, entre otras muchas cosas, que el hombre debe estar excitado para penetrar a una mujer, que adopta así un rol de sumisión y pasividad. En la medida en que para cumplir con el fin tradicionalmente atribuido a las relaciones sexuales el hombre requiere de excitación y la mujer no, el placer femenino deviene irrelevante y el varón puede hacer cuanto le plazca para su cometido. Así, la distinción entre dos categorías binarias – lo femenino y lo masculino – se localiza en múltiples esferas de la vida social, también en la esfera sexual, manifestándose las diferencias de poder en la atribución de roles en la sexualidad. Mientras los varones se entienden como expertos en la sexualidad, pues de forma natural encuentran la interacción sexual placentera, las féminas son sexualmente ignorante, por ello necesitadas de enseñanza, y solo encuentran placer sexual en la pasividad y la

subordinación (Butler, 1999; Laumann & Gagnon, 1995). Se viene a entender que las mujeres son exclusivamente receptoras y los hombres son insertivos (Dodge et al., 2010). Tan interiorizados y normalizados están los roles de cada género en el ámbito sexual que las prácticas que se alejan de estos – como un hombre siendo objeto o pasivo – son consideradas anormales, solo encontrando 1239 resultados en Pornhub (2019) para la etiqueta *role reversal*. Siguiendo con la ilustración de la sexualidad en la pornografía, es fácilmente aprehensible la mayor relevancia que cobra el placer sexual masculino a partir del gran número de felaciones efectuadas de mujer a hombre, muy lejano al número de sexo oral brindado a la mujer (Bridges et al., 2010; McKee, 2005).

La sexualidad, en la medida en que se circunscribe a códigos sociales y a un modelo único, deviene rígida (Kramer, 2014). La sexualidad *buena* y *normal* es la heterosexual, marital, monógama, reproductiva y no comercial, donde no tienen cabida la pornografía ni otros papeles que no sean el de macho y hembra (Rubin, 1989). Y esto es visible en cualquier parte, pues la única conducta sexual adulta legal en todos los territorios es la colocación del pene en la vagina en un contexto matrimonial (Rubin, 1989). En la misma línea, las culturas occidentales, influenciadas por la tradición cristiana, entienden que el sexo es algo pecaminoso, que solo puede redimirse de tener lugar en el matrimonio (heterosexual) para propósitos de procreación (Rubin, 1989). Ciertamente, a día de hoy parece mantenerse una concepción épocas históricas lejanas (Burge, 2017; Egan & Hawkes, 2012). Si durante la época victoriana el sexo solo podía tener cabida en el matrimonio, actualmente se legitiman desde el amor romántico (Sharpe & Thompson, 2005). La normalidad en la sexualidad es la heterosexualidad monógama, que no solo se espera sino que se exige, hablando por tanto de heteronormatividad (Chambers, 2007).

Resulta evidente que la sexualidad es una construcción social, tiene más que ver con el ámbito político que con el terreno de la biología, a pesar de que se suele entender la sexualidad como algo natural y transhistórico (Rubin, 1989). Como tal, se aprende mediante la socialización, enseñando a los niños las reglas, creencias y códigos de conducta – con un componente de género – asociados a la sexualidad (Martin & Luke, 2010). Esta socialización será distinta para niñas y para niños (Gansen, 2017). Existe cierto debate entre los académicos, postulando algunos la necesidad de examinar separadamente la sexualidad y el género (Foucault, 1978; Seidman, 1991), y otros entendiendo ambos constructos como realidades inseparables (Burge, 2017; Butler, 1990; Rubin, 1989).

3. 2. 4. Mitos de la violación

El desarrollo del concepto ganó popularidad a través del trabajo de Brownmiller (1975) y Burt (1980). En un inicio, los mitos de la violación fueron definidos como creencias estereotipadas y falsas sobre la violación, sobre las víctimas o sobre los violadores que eran característicos de países que poseían una cultura de la violación (Burt, 1980). Se postuló que algunas violaciones eran consideradas más reales que otras, con la consiguiente discriminación e investigación desigualitaria de casos, tomando como variable explicativa los mitos sobre la violación (Estrich, 1976). Lees (1996) corroboró como este trato desigual era algo común en los juzgados, y lo sigue siendo en el siglo

actual (Smith & Skinner, 2017). Lonsway y Fitzgerald (1994) sentaron la base teórica afirmando que dichos mitos no se constituyen únicamente como actitudes estereotipadas sobre la violación, sino que cumplen una importante función cultural al defender la culpabilidad de la víctima, la inocencia del violador y la legitimación de la violación como un crimen poco serio, lo que ayuda a mantener en status quo. Emergieron los estudios que analizaban la aplicabilidad del constructo y que demostraban como estos mitos dificultan la identificación de unos hechos como violación, a pesar incluso de cumplir con los criterios legales para ser catalogados como tal (Muehlenhard & MacNaughton, 1988), a la vez que obstaculizan la consideración del autor como culpable (Check & Malamuth, 1985). Más recientemente, Lanier (2001) halló que los mitos de la violación podían predecir el comportamiento sexualmente agresivo, lo que Forbes, Adam-Curtis y White (2004) explicaron a partir de su vinculación con la hostilidad hacia el género femenino, una de las dimensiones del modelo de Malamuth (1986).

Los estereotipos de la violación vienen a decir que el autor es un monstruo pervertido que no se encuentra en posesión de plenas facultades y que se aleja considerablemente de la mayoría de los hombres (Mason & Monckton-Smith, 2008), que agrede brutalmente haciendo un uso de la violencia más absoluta (Maier, 2008) a una joven occidental desamparada (Razack, 1994) en la vía pública, constituyéndose la violación un acto oportunista (Nightingale, 1991). Cuando unos hechos no encajan con tan rígida y estereotipada definición, la responsabilidad se traslada a la víctima mediante los mitos de la violación (Peterson & Muehlenhard, 2004). Así, si los hechos se cometieron sin violencia – recordemos que el tipo delictivo prevé su comisión a partir de la intimidación – no es violación, pues la víctima podía haberse resistido (O’Hara, 2012). También podría sugerirse que la mujer precipitó la violación a causa del tipo de ropa que llevaba, por la forma provocativa en la que actuó o por haber tomado decisiones tan banales como hacer uso del espacio público en horas nocturnas (Garland, Branch & Grimes, 2015). También existen mitos referidos al agresor, que excusan su comportamiento, como la idea de que el autor cometió la violación a causa de un deseo sexual incontrolable (Lee, Kim & Lim, 2010). Algunos de los mitos más nombrados entre la literatura se recogen en la Tabla 2, habiendo sido los autores escogidos como referentes en cada mito por el impacto de sus estudios en la literatura consultada.

Tabla 2.

Mitos de la violación frecuentes.

Tipo de mito de la violación	Discursos sociales comunes
Creencias que culpan a la víctima de la violación	<p>Las mujeres que han bebido son en parte responsables de la violación (Hayes, Abbott, Cook, 2016).</p> <p>La violación ha sido provocada por la forma de vestir de la víctima (Payne, Lonsway, & Fitzgerald, 1999).</p> <p>Si la víctima no se ha resistido a la agresión mediante una manifiesta oposición física, no es violación (Grubb & Turner, 2012).</p>

Creencias que cuestionan la existencia de la violación reportada	<p>Las denuncias falsas en los delitos contra la libertad sexual son muy comunes por motivos vengativos (Belknap, 2010).</p> <p>Es sospechoso que las víctimas que no reportan de forma inmediata el incidente (Taylor & Joudo, 2005).</p> <p>Es sospechoso que la víctima mantenga relaciones sexuales tras los hechos (Zidenber, Sparks, Harkins & Lidstone, 2019).</p> <p>Es sospechoso que la víctima mantenga la normalidad en su vida diaria (Burrowes, 2013).</p> <p>Los cambios en la declaración de la víctima son un indicio de una denuncia falsa (Rose, Nadler & Clark, 2006).</p> <p>Si no existe una violencia física irresistible no es violación (Ellison & Munro, 2013).</p> <p>La víctima debe estar gravemente afectada (Taylor & Joudo, 2005).</p>
Creencias que excusan al autor	<p>La violación es un crimen pasional (Smith & Skinner, 2017).</p> <p>El autor no pudo frenar su instinto sexual (Süsssenbach, Eyssel & Bohner, 2013).</p> <p>No puede ser autor de una violación la pareja de la víctima (Sinozich & Langton, 2014).</p> <p>El autor no quería cometer la violación (Lonsway & Fitzgerald, 1994).</p>
Creencias que asumen que la violación solo ocurre en ciertos grupos sociales.	<p>Solo algunos tipos de mujeres pueden ser víctimas de violación (Lee et al., 2010).</p> <p>Generalmente son víctimas mujeres promiscuas (Lonsway & Fitzgerald, 1994).</p> <p>La violación ocurre entre extraños en la vía pública (Hockett, Smith, Klausning & Saucier, 2015).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de la literatura.

La encuesta de la British Amnesty International (2005) puso de manifiesto unos resultados preocupantes al mostrar que un 22% de los encuestados afirmaron que las mujeres con una vida sexual activa suelen ser responsables de las violaciones. Diversos estudios también revelan datos alarmantes. Edwards et al. (2011) hallaron que un 13% de varones cree que las mujeres que han sufrido una violación tentaron al hombre instantes anteriores. De mayor gravedad la conclusión de Kamal, Shaikh y Shaikh (2010), pues un 34% de la muestra encuestada reconoció creer que las mujeres disfrutaban de la agresión sexual. De hecho, abundan los ejemplos europeos a los que recurrir para ilustrar al lector. No es infrecuente cuestionar el tipo de ropa portada por la víctima el día de la agresión. No hablamos de poblaciones o tiempos arcaicos, sino de realidades actuales. Léase el siguiente extracto:

Does the evidence out rule the possibility that she was attracted to the defendant and was open to meeting someone and being with someone? You have to look at the way she was dressed. She was wearing a thong with a lace front (Kelleher, 2018).

En este caso, el abogado propuso que la violación sucedió por culpa de la víctima, que llevaba ropa interior provocativa. Sin duda fue una hazaña brillante y exitosa, pues su cliente quedó libre. Hacer uso de estos mitos para ganar casos y beneficiar al acusado se ha descrito como una táctica frecuente entre los abogados para cuestionar la credibilidad de la víctima o entender como sospechosa la conducta de la víctima (Ellison & Munro, 2009; Smith & Skinner, 2017).

La aceptación de estos mitos no es un proceso cruel o consciente, sino que se mantienen porque cumplen con una función social. La más postulada entre las investigaciones nos remite a la teoría del mundo justo de Lerner (1980), que de forma abreviada viene a decir que a la gente buena le ocurren cosas buenas y que a la gente mala le ocurren cosas malas. Por ello, cuando a alguien inocente le sucede una desgracia, existe tendencia a buscar maneras de darle sentido. De la misma forma, se buscan definiciones prototípicas a la violación para hacerla predecible y salvaguardar la seguridad del individuo. Es una reflexión similar a la siguiente: “si la víctima que no es promiscua, que no vestía provocativamente, que mostró una negativa clara y que estaba con su pareja fue agredida sexualmente, ¿qué puede evitar que yo sea agredida sexualmente también?” (Franiuk, Seefeldt, Cephress & Vandello, 2008). La institución de los mitos de la violación son una forma de aumentar de forma ficticia la previsibilidad de las desgracias, de dotar a la sociedad de cierta sensación de control ante eventos aleatorios, y de desechar pensamientos perturbadores que implican aceptar que hemos sido víctimas o que hemos sido autores de una agresión sexual (Lonsway & Fitzgerald, 1995). Otros autores proponen que su función es la de mantener el status quo en relación a las normas de género, pues es una manera de justificar la dominancia masculina y la violencia sexual, trasladando la culpa a las víctimas (mujeres) y excusando a los autores (Conaghan & Russell, 2014; Hockett et al., 2015; Lonsway & Fitzgerald, 1995; Thornton, 2002).

3. 3. Pornografía

3. 3. 1. Pornografía

La operacionalización del término pornografía ha supuesto gran debate entre la literatura, y ha sido uno de los comentarios reiterados en las limitaciones de los estudios (Ciclitira, 2002; Bridges et al., 2010; Kingston, Fedoroff, Firestone, Curry & Bradford, 2008; Manning, 2006; Seto, Maric & Barbaree, 2001). Para superar este obstáculo, la táctica más generalizada ha sido la de crear tipologías más fácilmente abordables. Se ha distinguido entre erótica y pornografía (Fisher & Barak, 1989; Marshall & Barrett, 1990), entre pornografía violenta y pornografía degradante (Donnerstein & Berkowitz, 1981; Malamuth, 1984) o clasificaciones atendiendo al soporte (Kingston et al., 2008). No obstante, el concepto aquí mantenido de pornografía es holístico, no se harán distinciones.

En un inicio, pornografía se entendía como aquel “material sexualmente explícito que representa o describe un comportamiento sexual degradante o abusivo promocionando su

realización“ (Longino, 1980, p. 47). Años más tarde, la pornografía se entendió como un medio diseñado para aumentar la activación sexual (Mosher, 1988). No obstante, los académicos parecían muy centrados en presuponer efectos en la pornografía, elemento criticado por algunas voces en la literatura (véase Linz & Malamuth, 1993). De forma más reciente, y ya en una época que permite contemplar la magnitud y alcance de la pornografía online, Peter y Valkenburg (2011, p. 3) la han definido como aquel “material audiovisual profesionalmente producido o individualmente generado que intenta excitar al espectador mediante referencias a actividades sexuales de manera explícita, generalmente con primeros planos sobre la penetración oral, anal o vaginal”.

La pornografía se ha expandido por la totalidad del globo (Foubert, Brosi & Brannon, 2011), presentando su crecimiento más dramático a partir de inicios de siglo (Richtel, 2007), aunque algunas investigaciones apuntan a su exponencial crecimiento desde finales del siglo XIX (Price, Patterson, Regnerus & Walley, 2016). Según explicaban Cooper y Sportolari (1997; citado en Cooper, Delmonico, Griffin-Shelley & Mathy, 2004), este crecimiento ha sido influido por la accesibilidad, la asequibilidad y el anonimato que proporciona a los usuarios. Sea como fuere, el crecimiento se ha cuantificado. Sabemos que más del 87% de los varones reportan consumir pornografía mensualmente, y más del 58% lo hace al menos una vez a la semana (Carroll, Padilla-Walker, Nelson, Olson, McNamara & Madsen, 2008; Regnerus, Gordon, & Price, 2016; Sun, Bridges, Johnson, & Ezzell, 2016). Más alarmante los datos emanados de la investigación de Boies (2002), que reveló que un 63% de los encuestados encontraba en la pornografía educación sexual. Sin duda, la pornografía se ha demostrado como un poderoso instrumento para moldear la concepción del sexo, del consentimiento y la violencia sexual en sus consumidores (Johnson, 2014; Waterhouse, 2016). Resulta alarmante porque un 88% de las escenas contenidas en los videos pornográficos más visualizados incluyen algún tipo de agresión física hacia la mujer, incluyendo tirones de pelo, bofetadas o asfixia (Malarek, 2009). Tras una revisión sistemática del material pornográfico disponible, se ha hallado que el 95% de las agresiones físicas a manos de un hombre se topan con respuestas de placer o de pasividad por parte de la mujer que las experimenta (Bridges et al., 2010), por lo que se facilita que los consumidores adopten esas conductas debido a la ausencia de una consecuencia negativa (Bandura, 2001). No obstante, no sería justo concebir la industria pornográfica como perversa, pues no hay que olvidar que la esta simplemente refleja el sexismo imperante en la sociedad en su conjunto (Flood, 2003; Rubin, 1989), por lo que no puede sorprender que la desigualdad de poder en favor del hombre sea una constante en la pornografía (Sun, Bridges, Wosnitzer, Scharrer & Liberman, 2008).

La pornografía mainstream (mayoritaria) suele representar a las mujeres como accesorios para el placer sexual masculino: recibiendo sexo vaginal y anal, proporcionando sexo oral a los hombres y como participantes – o víctimas – de dobles penetraciones (Jensen, 2007). De hecho, el material más visualizado es relativo a *hentai*, *milf's* o etiquetas como *big ass/ tits* (PornHub, 2018). El *hentai* ha sido enmarcado entre los géneros pornográfico violentos (Gossett & Byrne, 2002; Vannier, Currie & O'Sullivan, 2014) y las etiquetas referidas a un elemento concreto del cuerpo de la mujer facilitan su objetivización y

deshumanización, colaborando así a la violencia sexual (Bernard, Gervais, Allen, Campomizzi, & Klein, 2012; Vance, Sutter, Perrin & Heesacker, 2015). No obstante, los estudios relativos al contenido específico de la pornografía no abundan entre la literatura, pues los académicos han preferido centrarse en cuantificar la exposición a la misma (Ortiz & Thompson, 2017).

Los estudios se han centrado en investigar la relación entre la pornografía y las agresiones sexuales, aunque los resultados son dispares y contradictorios. Por regla general, pocas investigaciones afirman que pornografía mantenga una relación causal directa con las agresiones sexuales. El debate se articula en tres grandes resultados.

- El primero apoya la relación positiva entre la pornografía y las agresiones sexuales. La relación puede ser directa, encontrando investigaciones que una mayor exposición a materiales pornográficos se traduce en una mayor predisposición para las agresiones sexuales (Kingston et al., 2008), o indirecta, demostrando que la pornografía exagera procesos en el sujeto – como aceptación de los mitos de la violación, procesos de objetivización y cosificación de las mujeres o disminución de la empatía – que incrementan el riesgo de agresión (Foubert, Brosi & Bannon, 2011; Rothman & Adhia, 2016; Vance et al., 2015; Wright, Tokunaga & Kraus, 2015; Flood & Hamilton, 2003; Ward, Vandebosch, & Eggermont, 2015).
- El segundo, respuesta antagónica, no halla relación (McKee, 2007; Ferguson & Hartley, 2009; Rymel, 2016). En este bloque también se enmarcan aquellos académicos que mantienen que la pornografía reduce el riesgo de agresión sexual por constituirse como un sustituto o comportamiento alternativo, manteniendo por tanto una relación negativa con las agresiones sexuales (Casterlam, 2016; Diamond, Jozifkova, & Weiss, 2011).
- El tercero se articula como una respuesta intermedia a la cuestión planteada y entiende que existen variables moderadoras en la relación, por lo que la pornografía solo incrementaría el riesgo de agresión sexual en aquellos sujetos que ya presentan riesgos para ello (Malamuth, 2018; Seto, Maric & Barbaree, 2001; Vega & Malamuth, 2007). Es decir, desde este prisma se entiende que los individuos con rasgos antisociales serían más propensos a hacer uso de la agresión en sus interacciones sexuales y, simultáneamente, sentirse más atraídos por la pornografía por sus escasas competencias sociales.

A pesar de disparidad de resultados, son diversos los metaanálisis que desechan la segunda opción, apelando a sesgos metodológicos entre las investigaciones que llegan a unas conclusiones tales (Allen, d'Alessio & Brezgel, 1995; Oddone-Paolucci et al., 2000; Hald, Malamuth & Yuen, 2010; Malamuth et al., 2000). Así, la mayoría de los metaanálisis tienden a afirmar que cuanto mayor sea la exposición a la pornografía, tanto violenta como no violenta, más aumenta la aceptación de la violencia y la justificación de la agresión contra las mujeres (Ramasubramanian & Oliver, 2003), soliendo apelar a teorías que emanan del condicionamiento clásico, del aprendizaje operante o del modelado (D'Abreu & Krahe, 2014; Wright et al., 2015).

Tampoco existe consenso entre los que defienden la relación positiva entre ambos fenómenos, independientemente de que planteen la intervención de variables moderadoras en dicha relación. Por ejemplo, algunos postulan que el contenido sadomasoquista y con referencias al sexo forzado tiene efectos de mayor gravedad, pues el riesgo de cometer una agresión sexual aumenta considerablemente, llegando los sujetos a afirmar que cometerían una violación si tuvieran la certeza de no ser identificados (Foubert et al., 2011). A pesar de que la asociación es más fuerte si la pornografía es violenta, el material no violento también se ha asociado de forma positiva con actitudes que apoyan la violencia contra la mujer (Malamuth et al., 2000; Flood, 2009). Ejemplo de ello es la pornografía degradante, aquella que representa a las personas – generalmente mujeres – como seres sumisos o hipersexualizados que experimentan placer sexual a pesar de estar en circunstancias ultrajantes o humillantes (Fisher & Barak, 2001). Este tipo de pornografía, a pesar de no incluir escenas de violencia explícita, se ha vinculado en otras investigaciones con las agresiones sexuales (Wright & Tokunaga, 2015). Incluso el contenido erótico claramente consentido predice de forma indirecta la agresión sexual al reforzar actitudes favorables a la coerción sexual (Tomaszewska & Krahe, 2018).

Lo cierto es que la pornografía no es necesaria ni suficiente para que se produzca una agresión sexual, pues la misma puede ser cometida por un sujeto con poca o nula exposición a este tipo de material y la mayoría de los consumidores habituales no cometen delitos sexuales (Seto et al., 2001). No obstante, hay que tener en cuenta que la pornografía sí correlaciona con la masculinidad hostil del modelo ecológico de Malamuth (Malamuth, 2018; Mikorski & Szymanski, 2017), gran predictor de las agresiones sexuales. Aquellos con mayores niveles de masculinidad hostil y promiscuidad sexual coinciden con aquellos sujetos que cometen agresiones sexuales y también con los que mayores cantidades de pornografía violenta consumían de los encuestados por Baer, Kohut y Fisher (2015).

3. 3. 2. La fantasía sexual

Previo a entrar en materia considero necesario hacer un par de aclaraciones conceptuales. La primera es referida a la distinción entre pensamiento erótico y fantasía sexual. El primero se refiere a una imagen mental de carácter espontáneo motivados por un estímulo externo, mientras que por fantasía sexual entendemos un pensamiento conscientemente generado (Byers, Purdon & Clark, 1998). Otra distinción necesaria es la relativa a fantasía sexual y fantasía sexual desviada. Lo que caracteriza la segunda es la existencia de una intención de dañar al otro, ya sea en claves de sadismo con un sentido sexual, o por la implicación de comportamientos ilegales o socialmente inaceptables (Prentky et al., 1989).

Las fantasías sexuales juegan un papel muy relevante en la comisión de delitos de naturaleza sexual (Carabellese, Maniglio, Greco, & Catanesi, 2011). El interés entre los académicos por la temática se remonta dos siglos atrás, con el precoz trabajo de Binet (1888). En este se inspiró el estudio de McGuire, Carlisle y Young (1965), que se sentó las bases para la comprensión de las fantasías sexuales. Se postuló que la fantasía sexual era una memoria de la experiencia sexual más primeriza, que se constituía como un

estímulo muy potente. Se argumentó, tomando como marco teórico el condicionamiento clásico, que la masturbación repetida bajo la imagen de una fantasía sexual produce un aumento de su capacidad de excitación. Esta base teórica sigue considerándose un referente en la explicación de la fantasía sexual desviada (Bartels & Beech, 2016), aunque son varias las críticas que apelan a la posibilidad de que la fantasía sexual se origine en la imaginación u otras fuentes externas como la pornografía en lugar de únicamente derivar de la primera experiencia sexual (Gee, Ward, Belofastov & Beech, 2006). Unos años más tarde Laws y Marshall (1990) proponen que las fantasías sexuales se aprenden por procesos de condicionamiento y aprendizaje social. Entienden que la fantasía sexual es un estímulo incondicionado que, de aparecer sistemática y simultáneamente junto a la masturbación, puede llegar a constituirse como estímulo condicionado susceptible de producir una respuesta condicionada, esto es, la activación sexual. Postulan que se aprende a partir de la experiencia de un comportamiento sexual, su aprendizaje vicario y el modelado simbólico (Laws & Marshall, 1990). En este caso, la experiencia puede aprehenderse de la pornografía, mientras que el modelado simbólico equivaldría a la masturbación.

Las fantasías sexuales cumplen una serie de funciones entre las que se encuentran: servir como ensayo de una conducta futura (Hazelwood & Michaud, 2001); constituirse como una motivación para el delito (Beech, Ward & Fisher, 2006); constituirse como un mecanismo de afrontamiento para escapar de la realidad o para aumentar la sensación de control (Carabellese et al., 2011); servir como medio de regulación emocional (Gee et al., 2003) o un medio de obtener gratificaciones no sexuales como dominio o control (Carabellese et al., 2011). De forma más precoz, Leitenber y Henning (1995) postularon que la fantasía jugaba un papel importante en la salud sexual de los individuos. A pesar de la multitud de funciones atribuidas a la fantasía sexual, la literatura no cree que sirva para desplazar la acción, o al menos no se han hallado estudios que así lo corroboren. Así, si hace unos años Beres (1960) planteaba la duda de si la fantasía podía ser un sustituto de la acción o un impulsor de la misma, actualmente no se halla apoyo teórico para la primera opción.

Leitenberg y Henning (1995) definieron la fantasía sexual como cualquier imagen mental que es sexualmente excitante para el individuo. Posteriormente se añadió la necesidad de excluir de la definición casos de trastornos de control de impulsos (Leue, Borchard, & Hoyer, 2004) y casos de hipersexualidad no parafílica (Kafka, 2000). A pesar de estos detalles añadidos, las definiciones no ha variado mucho. La mayoría coinciden en señalar el desencadenante (interno o externo) de la misma y en su experimentación entre la totalidad de la población, ya sea en mayor o menor grado (Williams et al., 2008). No obstante, los agresores sexuales presentan fantasías sexuales de mayor intensidad que, además, son desviadas (Prentky et al., 1989). De hecho, se ha hallado que el contenido de las fantasías sexuales de los agresores sexuales tienden a ser coherentes con sus agresiones, creyendo los académicos que juegan un papel importante en la comisión de delitos (Gee, Devilly, & Ward, 2004; Ryan, 2004). Tan importante deviene, que se ha demostrado una asociación entre fantasía sexual y conducta externa (Knight & Sims-Knight, 2003).

Una forma de crear o alimentar las fantasías sexuales es la visualización de pornografía (Byrne & Osland, 2000; Hazelwood & Burgess, 2017). En realidad, los estudios han confirmado que la pornografía fomenta las fantasías sobre el sexo forzado y violento (Malamuth et al., 2000). Se ha hipotetizado que, si la pornografía puede alimentar la fantasía sexual – y consecuentemente el arousal sexual –, puede motivar a los sujetos a ejecutarla, demostrándose que la pornografía se asocia con mayor número de comportamientos sexuales desviados reportados, controlando para fantasías sexuales desviadas (Williams et al., 2008). Es decir, la pornografía afecta a la fantasía (cognición) y a la conducta, se trata de un fenómeno multifactorial (Bartels & Gannon, 2011). De forma semejante, diversos investigadores han demostrado que un gran número de agresores sexuales reconocen el papel tan relevante jugado por la pornografía (Kingston et al., 2008). Se entiende así que la fantasía es el puente de unión entre la motivación que subyace a una agresión sexual y esta misma (Hazelwood & Burgess, 2017). Tan es así que han sido varios los académicos que ha demostrado que fantasías, como aquellas relativas al sexo forzado o la dominación, son una de las principales motivaciones en las agresiones sexuales (Howitt, 2004; Maniglio, 2012).

Las fantasías sexuales también parecen tener cierta relación con el género. Así, se ha hallado que las fantasías sexuales femeninas suelen incluir pasividad y sumisión (Mednick, 1977; Wilson, & Lang, 1981), mientras que las fantasías poseídas por los hombres incluye agresividad, control e iniciativa (Crepault & Couture, 1980; Iwawaki & Wilson, 1983). No obstante, ambos géneros poseen fantasías de sexo forzado (Person, Terestman, Myers, Goldberg, & Salvadori, 1989). Las distintas fantasías poseídas por ambos géneros no parecen casuales, sino más bien derivadas o vinculadas de la socialización de género. El problema viene por el potencial de la fantasía para facilitar la acción (Hazelwood & Warren, 1995; Prentky et al., 1989), pues los hombres pretenderán relaciones sexuales agresivas atendiendo a sus fantasías.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4. 1. Estudio 1

4. 1. 1. Procedimiento, instrumento y muestra

El primer estudio explora la pornografía consumida en España para determinar si esta encaja en la definida por la literatura como criminógena. También es útil para analizar la pornografía consumida por la población general y posteriormente compararla con la manifestada por un agresor sexual serial (Estudio 4). Para ello, en este estudio se procedió a la elaboración de un cuestionario, donde se recogen las variables independientes que las investigaciones vinculan de forma más significativa con las agresiones sexuales. También se incluyeron algunos géneros pornográficos que mostraron una relación negativa con actitudes y conductas proclives a la agresión y algunas variables control para corroborar la consistencia de las respuestas.

Se aplicó una encuesta por cuestionario en soporte papel a un total de 200 varones españoles mayores de edad cuya edad media era de 33.4, durante tres días consecutivos

en las jornadas del Salón Erótico de Barcelona (en adelante SEB), por creer que en ese contexto la participación sería más elevada. Además, se creyó que era una buena forma de acceder a un vasto público. Para asegurar la sinceridad de los participantes en un tema tan sensible se garantizó su anonimato, constituyéndose como una encuesta por cuestionario autoaplicada que, una vez rellenada, era mezclada por el propio participante con las ya realizadas.

Es necesario mencionar que para el análisis de los datos se han usado distintos estadísticos, seleccionados en función de las necesidades de la variable. Su elección deviene un paso de gran relevancia, pues la lectura de los datos puede variar en función de la herramienta usada. En un intento de evitar sesgos, el estadístico ha sido escogido atendiendo a las particularidades de la variable concreta a analizar (p. ej. tipo de variable, distribución de la muestra o número de categorías de respuesta). Así, para distribuciones que siguen la curva de Gauss y cuyo número de categorías de respuesta no era muy dispar se ha hecho uso del Coeficiente de Pearson (r), mientras que se ha utilizado Spearman (r_s) para aquellas variables que no cumplen los requisitos enunciados.

4. 1. 2. Objetivos.

- Conocer el tipo de pornografía más consumida por varones españoles.
- Establecer correlaciones entre la media semanal de visualizaciones, la edad y el contenido expresamente reproducido.
- Constituir un grupo control (población general) para compararlo con la muestra agresora del Estudio 4.

4. 2. Estudio 2

4. 2. 1. Procedimiento, instrumento y muestra

El segundo estudio pretende recoger las vivencias y la percepción interna respecto del discurso construido sobre la pornografía. Para ello, se ha entrevistado a diez profesionales de la industria pornográfica, incluyendo actores y actrices. La muestra fue fácilmente accesible gracias al uso de la técnica de muestreo bola nieve, llevándonos el primer informante al segundo y así de forma sucesiva. Por la limitación del recurso tiempo se aplicó una encuesta estructurada en una duración media de 10 minutos, no variando su estructura para facilitar la posterior codificación. Las entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas, por lo que todos los participantes estaban obligados a firmar conforme habían leído, entendido y aceptado el consentimiento informado. La muestra está formada por 5 mujeres y 5 hombres, todos participantes en las jornadas del SEB y dedicados a pornografía heterosexual y gay. Si bien es cierto que la literatura que vincula pornografía y agresiones sexuales varía en función de si es esta heterosexual o gay, en la medida en que lo relevante aquí es la percepción subjetiva sobre la industria y por cuestiones de eficacia metodológica, no se hará distinción entre una y otra.

4. 2. 2. Objetivos

- Explorar las dinámicas internas existentes en la industria pornográfica.

- Conocer la opinión de los profesionales respecto del carácter violento atribuido a la pornografía.
- Tantear futuras tendencias en la pornografía a tenor de las dinámicas sociales.

4. 3. Estudio 3

4. 3. 1. Procedimiento, instrumento y muestra

El tercer estudio pretende describir el comportamiento de los varones cuando se encuentran en compañía de su grupo de iguales. Contrariamente a la conducta de los individuos que acudían solos, aquellos que iban acompañados de amigos eran más agresivos en su interacción conmigo, más insistentes en sus intenciones de crear contacto. De hecho, ante una negativa contundente no dudaban en hacer uso de la presión, respaldados por las carcajadas de sus compañeros, afirmando que solo contestarían la encuesta de aceptar. El uso de la presión en la seducción de mujeres se acepta en los esquemas heteronormativos, pues el objetivo es la conquista del mayor número de féminas (Cense et al., 2018). No obstante, en la medida en que tan solo lo hacían aquellos que iban acompañados, la necesidad de observar la conducta de los grupos de hombres se hacía manifiesta. Además, y en la medida en que la masculinidad es un status otorgado por los demás a quienes protagonizan conductas masculinas (Arbeit et al., 2016), es interesante observar qué conductas se llevan a cabo en un contexto como el SEB. Twamley (2012) demostró la utilidad de la observación no participante para el estudio de las relaciones de género, y así se hizo durante tres días en el SEB. La muestra la constituyen grupos de chicos jóvenes cuya edad media no sobrepasa la cuarentena.

4. 3. 2. Objetivos

- Describir el comportamiento natural de los jóvenes rodeados de su grupo de pares.
- Conocer qué prácticas sexuales captan mayor atención del público.
- Superar el sesgo de la deseabilidad social que pueda haber en las respuestas del Estudio 1.

4. 4. Estudio 4

4. 4. 1. Procedimiento, instrumento y muestra

El cuarto estudio trata de recoger la socialización de género recibida y la pornografía consumida por un agresor sexual serial. Para ello se contactó por carta con una persona que había cometido más de una decena de delitos de naturaleza sexual – sumando agresiones sexuales y violaciones – y un par de tentativas. Se efectuaron dos entrevistas, cuya duración media excedió las dos horas. En la primera sesión, con la expectativa de crear un *rapport* inicial, se abordó la socialización de género. En la segunda, se abordó la pornografía consumida y su posible vinculación con los delitos cometidos. La información emanada de esta segunda fase es comparada con la pornografía que reporta consumir la población general no agresora, pues este estudio comparativo es el que mayor consistencia estadística ha mostrado en las investigaciones sobre los efectos de la

pornografía, por resultar los más fácilmente replicables y por la poca disputa existente en la interpretación de datos (McKee, 2007).

4. 4. 2. Objetivos

- Entender el papel que ostenta el género en la comisión de delitos de naturaleza sexual.
- Conocer el tipo de pornografía consumida por un agresor sexual.
- Comparar la pornografía visualizada por un agresor sexual con la reportada por la población general.
- Describir la posible influencia de la pornografía en las agresiones sexuales cometidas.

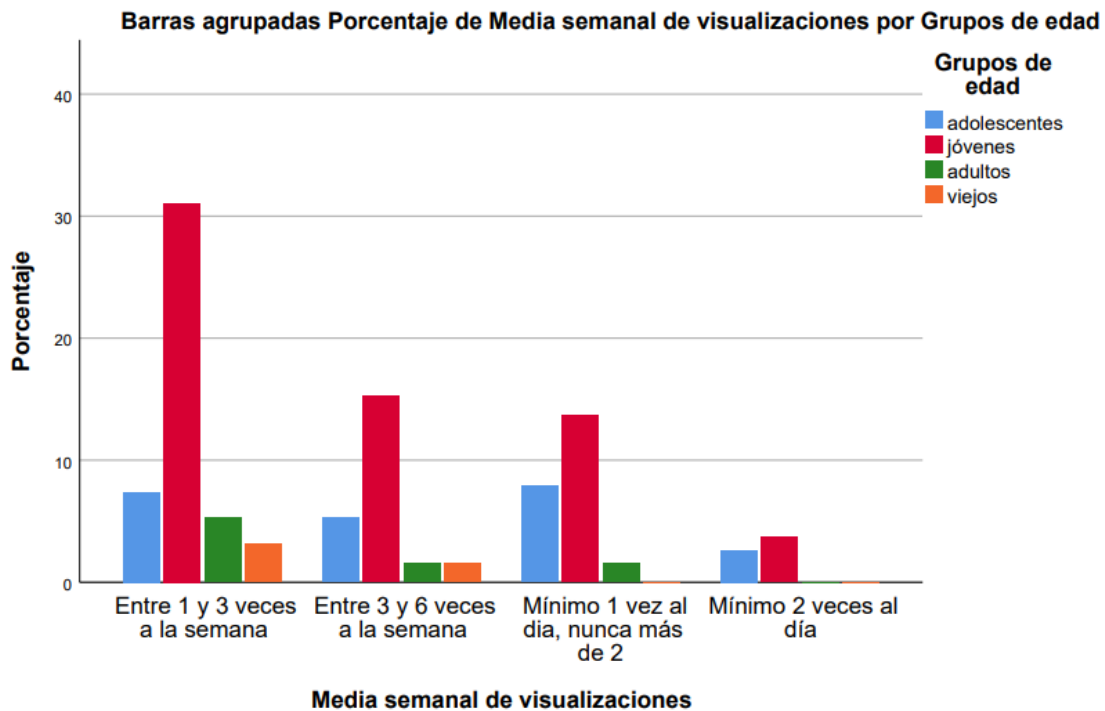
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5. 1. Estudio 1

Con una encuesta por cuestionario se recogió la pornografía habitualmente consumida por 200 varones españoles cuya edad media era de 33.4 años, y que visualizaban pornografía una media de 5.4 veces a la semana. La muestra reporta consumir gran cantidad de pornografía. Tan es así que un 29.5% de los encuestados reporta visualizar material pornográfico, como mínimo, diariamente. Las frecuencias de exposición se recogen en el Gráfico 1.

Gráfico 1.

Media semanal de visualizaciones por grupos de edad.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto del contenido específicamente visualizado, se han contemplado variables pertenecientes a cuatro bloques conceptuales, tal como se recoge en la Tabla 3. La primera dimensión es la relativa al género, donde se incluyen construcciones sociales que normativizan el sexo (p. ej. el hombre es insertivo y la mujer receptiva). El bloque relativo a pornografía degradante y violenta incluye aquellos géneros pornográficos que han demostrado relacionarse con las agresiones sexuales en las investigaciones, recogiendo las investigaciones más recientes halladas al respecto. Se han contemplado dos factores de protección que mantienen una relación estadísticamente significativa pero negativa con las agresiones sexuales. Finalmente, se han incluido contenidos específicamente relacionados con la fantasía sexual desviada, en un intento de deducir funciones que esta cumple.

Tabla 3.

Dimensiones de mayor relevancia.

Dimensión	Género pornográfico	%
Género	Penetración del hombre a la mujer	92.5%
	Dominancia del hombre y sumisión de la mujer	51%
	Penetración al hombre, incluyendo dildos	9.5%
Pornografía degradante y/o violenta	Doble penetración (Jensen, 2007)	41.5%
	Simulaciones de sexo forzado (Davis, Carrotte, Hellard & Lim, 2018)	20.5%
	Insultos o motes degradantes a la mujer (Brem, Garner, Grigorian, Rae, Worlford, Shorey & Stuart, 2018)	22.5%
	Hentai (Vannier et al., 2014)	15%
	Expresión facial femenina no visible (Bernard, Gervais, Allen, Campomizzi, & Klein, 2012; Schauer, 2005)	12%
	Concentración en alguna parte del cuerpo femenino (Haslam & Loughnan, 2014)	20.5%
	Rostro o expresión facial femenina de sufrimiento (Greitemeyer & McLatchie, 2011)	22%
	BDSM (Malarek, 2009)	25%
	Agresiones a la mujer, como un tirón de pelo (Dawson et al., 2019)	28%
	Eyaculación en el rostro de la mujer (Davis et al., 2018)	68%
	Sexo anal heterosexual (Jensen, 2007)	71%
	Mujer simula estar inconsciente, por ejemplo dormida (Malamuth, 2018)	21.5%
	Azotes (Bridges et al., 2010)	31%
Factor protector	Romance (Davis et al., 2018)	26.5%
Fantasías sexuales desviadas	Fetiches (p. ej. piezas de ropa)	18%
	Relaciones familiares	24%
	Incluye orina, heces o sangre	9.5%
	Cosplay (disfraces)	18%

Fuente: Elaboración propia a partir de la literatura.

Como era de esperar, son los jóvenes los que más pornografía consumen. *Edad y media semanal* de ocasiones en las que se consume pornografía mantienen una relación estadísticamente significativa, $p < .005$, y negativa, $r_s = -.234$. Es decir, a medida que aumenta la edad menor consumo de pornografía semanal se reporta. Echando un vistazo general, se aprecia que la pornografía más consumida en España incluye penetración heterosexual (92.5%), sexo anal (71%), eyaculaciones en la cara (68%), tríos de dos mujeres (64.5%) y la que recoge el estereotipo hombre dominante y mujer sumisa (51%). La dureza de la pornografía consumida en España es manifiesta. También se deduce fidelidad a la heteronormatividad y a la concepción tradicional del género mayoritaria, pues se reflejan los dobles estándares sexuales. Igualmente, es necesario tener en cuenta que a medida que aumenta la exposición a contenidos pornográficos, mayor dureza de los mismos se consume. La media semanal de ocasiones en la que se visualiza pornografía mantiene una relación estadísticamente significativa, $p < .005$, con material que simula una violación o muestra sexo forzado, $r_s = .208$, con rostros femeninos de sufrimiento, $r_s = .209$, con contenidos de violencia implícita ($r_s = .239$), con pornografía con prácticas BDSM, $r_s = .241$, y con agresiones al género femenino $r_s = .254$.

Relativo al género, resulta interesante la gran cantidad de personas que consumen pornografía que incluye penetración del hombre a la mujer (92.5%). Por el contrario, las penetraciones a los hombres no son tan populares entre los varones (8%). Los datos corroboran la presencia de una construcción del género muy marcada que, en consonancia con los esquemas heteronormativos, viene a decir que los consumidores de pornografía entienden que el hombre no se puede penetrar y que, en caso de que así sea, es porque nos hallamos en un contexto gay. Ello se afirma a raíz de la relación que une las variables *penetración a hombres* y *pornografía gay* demuestra una fortaleza notable $r = .418$. La penetración, para la muestra encuestada, es de hombres a mujeres. Además, y contrariamente a lo que se podría pensar, edad y gusto por la dominancia masculina y la sumisión femenina no mantienen una relación estadísticamente significativa $p = 0.37$. Siguiendo un razonamiento lógico, podría pensarse que aquellos que recibieron una socialización de género más reglada por el contexto sociohistórico en la que tuvo lugar visualizarían pornografía que recogiera esos esquemas. No obstante, podría ser que los más mayores no tuvieran conciencia de que el patrón hombre dominante y mujer sumisa suceda, pues recordemos que “el género es invisible para los hombres” (Guash, 2008). La dominancia masculina y la sumisión femenina mantiene una relación estadísticamente significativa con prácticamente totalidad de las variables que integran el bloque conceptual de pornografía degradante y violenta, a excepción del contenido que implica *doble penetración, concentración en alguna parte del cuerpo femenino y descuido de los demás* y *expresión facial femenina no visible*. La relación que mayor fortaleza demuestra es la existente entre la *dominancia masculina* y la presencia de *agresiones verbales*, $r_s = .360$, aunque igualmente preocupante resulta su relación con el material que simula *sexo forzado*, $r_s = .300$. Finalmente, creo necesario poner de manifiesto que la dominancia masculina también mantiene una relación estadísticamente significativa con la masturbación de mujer a hombre ($p < .005$ y $r = .242$), que no sucede para el caso de las masturbaciones de hombre a mujer. Creo que ello es indicativo de la importancia que

cobra el género masculino y su placer en la sexualidad, rastreando sus orígenes en la concepción unitaria de la sexualidad. Si el fin del sexo es la reproducción, el hombre debe estar excitado para proceder a la penetración, siendo irrelevante la excitación sexual del género femenino (Plummer, 1991). Por ello, los hombres que reportan visualizar patrones de dominancia masculina y sumisión femenina suelen también reportar mayor visualización de masturbaciones efectuadas por el género contrario.

Respecto de la pornografía degradante y violenta, resulta preocupante el consumo de pornografía que simula una violación (20.5%), en la que la mujer está inconsciente (21.5%) y aquella en la que de las expresiones faciales se deduce sufrimiento (22%). Es importante señalar que el desarrollo de fantasías sexuales que implican coerción se han relacionado con las agresiones sexuales (Bouffard & Goodson, 2017). Estas mismas fantasías son fácilmente impulsadas desde la pornografía mayormente consumida por los hombres en España. Incluso se ha llegado a hallar que al consumir pornografía violenta no solo se aumenta la probabilidad de desarrollar fantasías sexuales desviadas, sino también un peligroso mito de la violación relativo a la creencia de que la mujer, en secreto, desea ser violada o que, al menos, lo disfruta (Fisher & Barak, 1991). Además, dos de los materiales pornográficos más consumidos por los varones españoles – *sexo anal* y *eyaculaciones en la cara de la mujer* – han sido clasificados por la literatura como pornografía violenta y humillante (Bridges et al., 2010; Flood, 2003), la que mayor relación mantiene con la comisión de delitos de naturaleza sexual (Manning, 2006). Cabe destacar que, por la correlación entre ambos géneros pornográficos, la visualización de uno aumenta la probabilidad de exposición al otro $r_s = .388$.

De forma más concreta, la pornografía degradante es aquella en la que no se incluye material explícitamente violento pero implica deshumanización y cosificación de la mujer, fenómenos vinculados con las agresiones sexuales (Wright & Tokunaga, 2015). Algunos autores incluso postulan su vinculación con el desarrollo de misoginia (Shaucher, 2005). Wright, Tokunaga y Krauss (2016) postularon que el material pornográfico que objetiviza o cosifica a la mujer se vincula con el desarrollo de actitudes que justifican la violencia sexual contra la misma. En este estudio se contemplan dos variables que encarnan la pornografía degradante: la *concentración en una parte del cuerpo femenino*, por implicar la inadvertencia de la mujer como un todo reduciéndola a un mero cuerpo (Vance, Sutter, Perrin & Heesacker, 2015), y la *invisibilidad del rostro de la mujer*, por obviar una parte humanizadora (Kilbourne & Jhally, 2000). Sin embargo, dichas variables solo correlacionan de forma estadísticamente significativa con las agresiones verbales con $r = .290$ y $r = .059$ respectivamente. Ello puede venir motivado por el carácter transversal que cobra la cosificación de la mujer en la totalidad de la pornografía, siendo un elemento que aparece con gran asiduidad (Vasquez et al., 2017). Por ello, puede ser difícilmente percibida o identificada por los encuestados.

Parece confirmarse el factor de protección identificado por Davis et al. (2018), pues el mismo no mantiene relaciones estadísticamente significativas con las variables contenidas dentro del bloque teórico de pornografía degradante y/o violenta. Sí que lo hace por el contrario el bloque conceptual de fantasías sexuales desviadas. Así, y por citar

algún ejemplo, aquellos que reportan consumir pornografía relativa a *fetiches*, visualizan de forma probable *sexo forzado*, *sexo anal*, *agresiones físicas a la mujer* o *prácticas BDSM*. Semejante conclusión se desprende tras el análisis de las demás variables cabidas en el bloque.

5. 2. Estudio 2

Se ha entrevistado a diez actores y actrices, pertenecientes tanto al gremio de la pornografía gay como a la heterosexual, para conocer la perspectiva interna de un fenómeno que tantas investigaciones ha motivado. Se puede efectuar una lectura rápida de los informantes en la Tabla 3.

Tabla 4.

Características informantes.

	Nombre (pseudónimo)	Tipo de pornografía	Frase identificadora
1	Toni	Heterosexual	“Por mucho porno que vea, yo soy igual de cariñoso y <i>de todas esas mierdas</i> ” [énfasis añadido]
2	Agustín	Gay	“Cumplimos una labor, de hacer que la gente se estimule, se desfogue y pase un buen rato”
3	Marco	Heterosexual	“A mucha gente le gusta el típico poli que va y zurra a una chica. Es un tipo de porno [<i>el de la fantasía</i>] que tiene mucho éxito en las productoras con las que he grabado”
4	Amber	Heterosexual y dominatrix	“Hay mucha violencia del hombre a la mujer en el porno. Se la veja follándola por todas las partes, haciéndola una persona nula y sumisa”
5	Clara	Heterosexual	“Antes enganchaban a la mujer de los pelos. La humillaban. Ahora está más equilibrado. Sí que hay azotes, pero da morbo. Igual que no dejar que se mueva durante la penetración”
6	Bárbara	Heterosexual	“La mayoría de las mujeres son más sumisas que dominantes. Que también las hay [dominantes], pero ya hay porno de ese estilo para ellas”.
7	Aldana	Heterosexual y lésbico	“Es verdad que el porno que más se vende es el de la mujer sumisa. Pero hay muchas películas donde la mujer es la dominante y hay otras películas donde no se trata de dominar sino de hacer el amor, es algo más romántico”.

8	Braulio	Heterosexual	“El tema central es la penetración. En un film porno tiene que existir penetración”.
9	Mario	Heterosexual y gay	“Yo por ejemplo he estado con chicas que les gusta ser dominadas. Entonces yo me hago la pregunta: ¿lo hacen porque lo han visto en la pornografía?. ¿Es porque lo han aprendido a nivel cultural o es que les gusta de por sí?. No sé, no soy capaz de explicar eso”.
10	Jesica	Heterosexual y lésbico	“En el porno todas las tías somos así como medio tontitas. Es un papel. Y como mujer le hago creer al hombre que él manda. ¿Quién es la lista?”

Fuente: Elaboración propia.

En la primera pregunta se solicitó a los actores y actrices entrevistados que describieran la pornografía y su contenido. De estos un 60% ha utilizado la palabra *falsa* para describir la pornografía. La mayoría, un 66% de los que la describe como tal, argumentan esta característica por ser una actuación. Por ejemplo, Toni nos dice que “es una farsa (...), actúas, eres actor”. Un 33% apela a la característica por la lejanía que mantiene la pornografía con la realidad práctica. Amber lo defiende de la siguiente manera: “la actualidad que más vende es el sexo vejatorio, donde machacan a la mujer, donde hay un sexo bastante duro, que no tiene nada que ver con la realidad sexual que vivimos en pareja”. Los actores y actrices, desde su posición respecto de fenómeno, tienen muy claro que la pornografía es un tipo de ficción más. Sin embargo, cabría explorar hasta qué punto coincide con la visión de la población general, pues recordemos que la imitación a partir de mecanismos de condicionamiento operando o aprendizaje social ha sido puesta de manifiesto por diversas investigaciones (Harkness et al., 2015).

También se ha apelado al componente masculino como característica de la pornografía. Se deduce que un 30% de los entrevistados lo cree por la afirmación de frases como “se está grabando mucho con las chicas MILF’s, porque *a los hombres* les gusta bastante”. Clara viene a decir que la pornografía se hace, de forma mayoritaria, para hombres. Bárbara, por su parte, comenta que “el porno es para los hombres, necesitan más desfogue”. Mario, entre las primeras frases que usa para la descripción de la pornografía, comenta que “es cierto que el porno está dirigido principalmente al género masculino (. . .)”. Un 40% de la muestra lo definió como *precario*, apelando a la emergencia de co-workings y las nuevas tecnologías, “la industria se está individualizando, cada vez hay más gente que sube su propio material, más incluso que las productoras” (Agustín). También se ha definido como *aburrido* (20%), *de fantasía* (20%), *morboso* (10%) y *vejatorio* (10%). Referido a aquellos que atribuyen a la pornografía una función estimuladora de la fantasía sexual del espectador, estarían en realidad defendiendo una de las funciones de la pornografía halladas por Hazelwood y Burgess (2017), siendo peligroso por el poder que ha demostrado la fantasía en la precipitación de la acción

(Knight & Sims-Knight, 2003), que atendiendo a algunas respuestas se basaría en material falso vejatorio y morboso.

También se les pidió su opinión respecto de la relación entre pornografía y agresiones sexuales. Las opiniones se dividen en dos grandes grupos. La mayoría, un 60%, cree que no existe relación de ningún tipo, entrando en juego esquemas y mitos de la violación. Toni nos dice que “la gente que agrede lo va a hacer siempre, vea porno o no, porque lleva en la sangre ser un hijo de puta”, mientras que Marco tilda a aquellos que cometen agresiones sexuales de enfermos, situando el origen de las agresiones sexuales en otros ámbitos “yo creo que la culpa es de la sociedad, de la economía y de la religión”. Dentro de esta postura existen algunas opiniones que defienden la constitución de la pornografía como sustitutivo de las agresiones sexuales, englobándose en esta postura un 50% de los que no ven relación. Clara comenta que “el que está realmente cachondo y quiere desfoguearse, yo creo que prefiere una película porno que violar”. En la misma línea, Bárbara atribuye a la pornografía un componente de desfogue y canalización del deseo erótico. En el lado opuesto, semejándose el debate al existente entre los académicos, se encuentra un 40% de los encuestados, para quienes sí existe relación pero es indirecta. Muchos suelen apelar a la madurez o a la educación sexual. Aldana comenta que “puede afectar a la sociedad más pequeña, porque el porno no es una educación sexual buena, es ficción”. Ninguno de los encuestados cree que exista una relación directa.

Un 60% de los entrevistados cree que el contenido pornográfico no mantiene el estereotipo hombre dominante y mujer sumisa. Afirman que hace años sí, pero que en la actualidad ya no sucede. Toni así lo cree, reportando que en diversos rodajes ha hecho de sumiso. Agustín y Marco coinciden al afirmar que se ha producido un cambio de roles en el que la mujer es ahora la dominante. De forma muy interesante, Braulio afirma que existe multitud de pornografía que invierte los roles y en la que la dominante es la mujer, pues existe un público masculino que desea contenido de sumisión masculina. Afirma que “muchos hombres quieren ser dominados por mujeres, pero tienen vergüenza, así que se van a una escort o al porno”. En realidad lo que parece estar haciendo Braulio es confirmar la adherencia de los hombres a los esquemas heteronormativos, pues no parece estar bien visto que el hombre no sea el dominante. Clara desmiente la existencia de este estereotipo afirmando que “antes se hacía en plan bestia, ahora la cosa se ha suavizado”. Por otra parte, Amber cree firmemente que el patrón en el que el hombre domina y la mujer es objeto de dominación se cumple con frecuencia, y Aldana comenta que “el porno que más se vende es el de la mujer sumisa”.

Al preguntar por la influencia de esa representación del género, una inmensa mayoría, llegando el porcentaje hasta el 90%, afirma que la pornografía influye en la concepción del género mantenida por la sociedad. Amber resume muy bien esta postura:

Entonces quieren explorar y conocer, incluso antes de mantener relaciones sexuales, para no cometer el error de estar con una chica y no saber qué hacer. Se marcan patrones. Antes de saber qué es el sexo ya han visto material vejatorio que les dice que tienen que humillar a la chica. Da miedo.

Del discurso de Amber se deduce que los hombres deben estar a la altura, deben cumplir con las expectativas que entienden que debe de ser un experto en sexualidad. Para llenar ese vacío de conocimiento y llegar a lo que de ellos se espera, visualizan pornografía que pondrán en práctica. Clara coincide al afirmar que afecta, pero de una forma que ella entiende como positiva:

Antiguamente era a saco. A la mujer se le tiraba de los pelos, se le humillaba se le azotaba... pero ahora ya no. Es la mujer la que empieza a coger al hombre para hacerle una felación. Y eso ha cambiado a la sociedad. Antes una actriz porno ya era una mujer fácil o una puta. Hoy por hoy cuando les dices que eres actriz porno te piden una foto.

A pesar de negar la sumisión femenina, su discurso espontáneo piensa en la felación de mujer a hombre, confirmando de forma inconsciente que lo importante es el placer masculino. En el 10% restante se encuentra Jessica, que no cree que la pornografía tenga ningún tipo de afectación sobre la sociedad, pues la entiende como una película más. A pesar de que la mayoría de actrices y actores no ven relación entre pornografía y agresiones sexuales, estos sí reconocen que la pornografía es susceptible de motivar una concepción del género muy marcada, en la que el hombre es el dominante y la mujer es la sumisa, entre sus consumidores. Como resaltó Berm (1983), la socialización de género se encarga de construir una concepción de género y esta puede ser creada también desde los medios de comunicación. Por tanto, y según los profesionales que están dentro de la industria pornográfica, la pornografía es un agente eficaz en la socialización de género. Cabe recordar que la literatura ha vinculado la construcción de la masculinidad tradicional y hostil hacia las mujeres con las agresiones sexuales contra las mismas (Malamuth et al., 1991; Rothman & Adhia, 2016; Vance et al., 2015; Ward, 2016; Wright et al., 2015).

Respecto de la pornografía más consumida y de la que mayor crecimiento se augura, la mayoría apuesta por la amateur heterosexual. Se suele afirmar que las escenas muy producidas y editadas han dejado de llamar la atención del público, que prefiere escenas más espontáneas y reales. Aldana, al preguntarle por la pornografía más exitosa en un futuro a corto plazo, afirma lo siguiente:

Creo que el amateur, porque es el más real. A la gente le gusta el sexo entre gente normal. Una mujer con estrías, una mujer gordita, un hombre gordito, calvo... Ya no quieren hombres perfectos y mujeres perfectas haciéndolo con posturas perfectas y fingidas. Ese porno aburre. El más real es el que más gusta.

La única que discrepa de tan contundente consenso es Amber, que cree que la pornografía más vendida es y será la pornografía machista. De forma contraria, Jessica niega la existencia de pornografía machista, aunque afirma que “existe porno feminista, porque se crea desde fuera la idea de que el porno es machista”. Es interesante vincular esta respuesta con la de Bárbara, que afirma que una de las cosas que más vende es la dominancia del hombre: “les encanta que el hombre domine, que la cojan por el cuello, que la llamen puta, zorra, guarra... Les encanta. Yo creo que porque la mayoría de las mujeres son más sumisas que dominantes”. Así, las perspectivas de futuro no son muy positivas. Si bien la mayoría entiende que la pornografía con más éxito actual y mayor expectativa de crecimiento futura es la amateur heterosexual – por ser la más real – ello no implica que la violencia desaparezca de los materiales eróticos. En la medida en que

la realidad vigente contiene expectativas de dominancia sexual masculina, la pornografía amateur no hará sino recogerlo. El material pornográfico amateur solo implica que detrás de este no se encuentra una gran productora o una estrella de la industria pornográfica², sino que se trata de parejas que forman parte de la población general, aunque sin necesidad de estar el contenido exento de violencia. Si la normalidad es la socialización de género tradicional, aquella que atribuye características al varón opuestas a aquellas atribuidas a la mujer y en la que la hegemonía del género masculino es la normalidad porque el género se encuentra jerarquizado (Gorga, 2017), la pornografía – también la amateur – los reproducirá. Así, la pornografía podría seguir representando una masculinidad hostil y un sexo más bien impersonal, ambas variables explicativas de las agresiones sexuales (Malamuth, 1986). Además, los consumidores tendrían mayores dificultades para fijar la línea entre el sexo pornográfico y el sexo real, pudiendo resultar más peligroso por representación semejante a la pornografía mainstream pero las mayores dificultades para concebirla como ficción. De hecho, resulta sorprendente que muchos entrevistados hallan aclarado la orientación sexual de esta pornografía, afirmando que se trata de un tipo de género amateur heterosexual. Se confirma tras una rápida ojeada en Pornhub (2019), pues para la etiqueta *amateur* existen 385608 resultados, mayoritariamente de sexo heterosexual.

Habiendo leído algunos extractos, no sorprende que un 90% crea que la pornografía actual es violenta. No obstante, cabe aclarar que, a pesar de este reconocimiento formal, los actores y actrices no lo entienden como algo negativo porque no lo conciben como violencia real. La postura de Toni lo explica de la siguiente manera:

Azotes y eso? Sí. Claro, hay violencia en el porno. Pero tampoco lo podemos llamar violencia. Que a ti te dé una torta en la calle un desconocido es violencia. Pero que estés follando y el hombre te dé una torta porque está perrísimo y te encante no es violencia.

Otros entienden que la violencia en la pornografía es un juego porque existe consentimiento y forma parte del papel (así Agustín, Bárbara, Braulio, Clara, Jesica y Marco). El problema aquí gira en torno a la concepción de violencia de la que se parta. Desde luego la mayoría de actores y actrices la conciben de forma restrictiva.

Un 70% de los encuestados reconoce haber rodado escenas donde eran objeto de agresiones o humillaciones. De estos, un 90% eran actrices. Reconocerlo no es fácil. De hecho, Clara no lo hizo en un inicio, aunque posteriormente cambió de opinión al recordar una escena que grabó en la que “el tío se fue calentando y me iba dando. De tantas veces que me dio me quedó el culo rojo”.

Muchas entrevistadas – que no entrevistados – reportan haberse sentido tratadas como objetos en algún rodaje. Si bien es cierto que se trata de una sensación puramente subjetiva, lo cierto es que la misma puede traspasar la pantalla y ser percibida por el público. Peligrosamente, sabemos que la objetificación de las mujeres se ha relacionado

² Es necesario recalcar que varios informantes pusieron de relieve que la etiqueta *amateur* no suele serlo de forma genuina, pues detrás se encuentran productoras que tratan de reproducir un género exitoso.

con las agresiones al género femenino (Rudman & Mescher, 2012; Vasquez et al., 2017). Amber narra que en han sido varios los rodajes que la han hecho sentir así:

He tenido que cancelar rodajes porque no he querido que me maltraten o me humillen de forma no consentida y saliéndose del papel, porque si hay un papel yo me adapto a él. Y si tengo que hacer de sumisa lo hago de forma consentida, pero no hago de actriz porno normal que está siendo humillada por un actor.

La respuesta no era automática, sino que las actrices llegaban a esa conclusión tras una reflexión inicial sobre las escenas que habían grabado. La tendencia a justificar pensamientos que generan intranquilidad psicológica, las llamadas disonancias cognitivas, a partir de pensamientos tergiversados, llamados distorsiones cognitivas, es un fenómeno psicológico bien conocido (Levy, Harmon-Jones & Harmon-Jones, 2018). Es decir, se plantea que el proceso cognitivo de afirmar una realidad desagradable que sigue sucediendo en la actualidad deviene difícil, por lo que la misma se niega o se justifica mediante algún discurso que poco tiene que ver con la realidad pero que es útil para aliviar esa tensión psicológica. Este hilo argumental es igualmente aplicable a los mitos de la violación verbalizados por actores y actrices.

5. 3. Estudio 3

El público del SEB era mayoritariamente masculino, lo que ya corrobora el marco teórico que postula que es el género masculino el que mayor pornografía consume (Bridges et al., 2010). Antes de iniciar la observación no participante percibí un comportamiento distinto entre aquellos varones que iban solos y aquellos que iban acompañados. Ejemplo de ello era su conducta al responder la encuesta. Los que estaban rodeados de su grupo de iguales solían adjuntar su número de teléfono en la hoja de la encuesta, dibujar corazones, intentar entablar contacto con la encuestadora o compartir con los demás el contenido pornográfico que mayor excitación les despertaba, con un vocabulario un tanto despectivo. Fruto de esta distinta conducta, se decidió la observación no participante.

Se hizo el seguimiento del primer grupo el primer día que el SEB abría sus puertas. El grupo estaba conformado por cuatro miembros cuya edad rondaba la veintena. Acudían casi exclusivamente a las performances en las que había penetración heterosexual, no prestando atención a las actuaciones gais. Cuando las actuaciones acababan acudían al bar a por comida y bebidas alcohólicas. A pesar de la multitud de talleres sobre educación sexual y sexualidad ofrecidos por el SEB no participaron en ninguno. Se hicieron fotografías con diversas actrices, aunque siempre de forma individual. Interactuaron con varias chicas jóvenes, iniciando ellos el contacto en la totalidad de las interacciones. Permanecieron en el SEB durante unas cuatro horas.

El segundo grupo estaba conformado por tres varones de pasaban la trentena. Estaban más tiempo en los shows de pornografía convencional, esto es, heterosexual y con penetración. Si bien en se encontraban entre el público de algunos stripteases, no lo hacían por un tiempo superior a cinco minutos. Los únicos shows que veían de inicio a fin incluían penetración, a excepción de una performance que incluía dos actrices simulando una batalla de boxeo. Consumieron gran cantidad de cervezas, y de sus movimientos se deducía cierta toxidinamia del alcohol. También interactuaron con varias mujeres, pero a

diferencia de los primeros, parecían ser poseedores de mayores habilidades sociales, pues lo hicieron por un tiempo superior y con una reacción más positiva. Aunque no participaron en ningún taller, permanecieron en el SEB durante unas cinco horas, hasta el cierre de sus puertas a las 00:00h.

El tercer grupo lo formaban tres chicos jóvenes, cuya edad no excedía los veinticinco años. También preferían las performances que incluían penetración, aunque permanecieron un tiempo considerable viendo stripteases. No obstante, la única vez que alzaron su teléfono móvil para grabar una actuación, esta era heterosexual. También pidieron fotografías con las actrices, repitiendo las fotografías individuales, pero no participaron en ningún taller. Interactuaron con un grupo de chicas y chicos que, a juzgar por el saludo, eran conocidas. Resulta interesante observar que al interactuar con ellas modificaban su expresión facial. Era especialmente visible en uno de ellos, que parecía arquear las cejas y apretar la mandíbula. Permanecieron en el SEB unas tres horas.

A partir de los datos se corrobora el marco teórico que postula la necesidad de los hombres de demostrar constantemente su masculinidad ante su grupo de pares para que sean estos quienes otorguen el estatus de hombre (Chu et al., 2005; Oransky & Fisher, 2009; Masters, 2010). Además, al menos en el contexto erótico del SEB, dicho estatus se logra a partir de la conquista de mujeres o número de seducciones (Cense et al., 2018; Hindes & Fileborn, 2019). Por su interacción con las mujeres con las que establecieron contacto, ya fueran actrices o asistentes, parece que tuvieron necesidad de demostrar interés por el género opuesto. Según la literatura ello no es más que una demostración de su identidad de varón (Chambers, 2007). Además, todas las interacciones sucedidas durante la observación fueron iniciadas por el grupo de hombres. Puede que esta iniciativa constante no sea más que resultado de su intoxicación etílica y el consiguiente efecto desinhibidor, pero atendiendo a la totalidad de conductas protagonizadas parece más viable que se trate de su adaptación a los esquemas heteronormativos, que impelen al hombre a ser activo e iniciar el contacto (Jamshed & Kamal, 2019).

5. 4. Estudio 4

En la primera sesión de la entrevista se ahondó sobre la socialización de género del Sr. Nemesio. Tras pedirle una breve presentación para saber quién era, empezó afirmando que provenía de una familia de policías nacionales, por lo que se entiende que en la conformación de su identidad la *familia* deviene importante. Además se refirió a la familia “de policías nacionales”, ignorando las mujeres que conformaban su familia, pues su madre era ama de casa y su hermana trabaja en un Ayuntamiento, y a otro hermano que no forma parte del cuerpo. La segunda frase espetada por el Sr. Nemesio, y vinculada a la primera anteriormente mencionada, fue la de haber recibido una educación muy recta.

Relativo a la dinámica familiar el Sr. Nemesio, en un inicio, relata que su relación era “normal” y que se llevaban bien. Avanzada la entrevista comenta que su padre era muy conservador, “de la vieja escuela”, y que solía hacer comentarios desagradables a su madre, aunque no entra en materia de forma profunda. No tenía mucha relación con su madre ni con su hermana, pues afirma que “era muy tímido”. Relata que, ahora que su

madre ha fallecido, su padre la echa mucho de menos. De los castigos siempre se ocupaba la figura paterna, especialmente cuando el Sr. Nemesio tuvo una mala época a raíz de compañías peligrosas. Relata que “salía de fiesta todos los fines de semana, consumiendo grandes cantidades de droga”, pero cuando volvía a casa su padre le esperaba en el comedor. Por ello optó por alquilar un apartamento cada vez que salía de fiesta, pues de aquel entonces tenía dinero porque trapicheaba con speed. De poco sirvió, pues su padre veía como se iba quedando más y más delgado. Le reñía mucho porque tenía el deseo de que su hijo acabara en el gremio, que siguiera la saga familiar. De hecho, realizó el servicio militar obligatorio teniendo la expectativa de agradar a su padre, aunque tuvo que dejarlo por problemas de salud.

Cuando conoció a Amanda dejó la mala vida. Su padre se alegró mucho, quería que formaran una familia. Parecía situar la responsabilidad del cuidado de su hijo en ella. Amanda no mantenía mucha relación con la familia de Nemesio, parecía chocar con su padre porque “tenía mucho genio y no sé qué paranoia le cogió con mi padre”, aunque no sabe la razón. Afirma que, de los cuatro años de relación, tan solo los dos primeros fueron sexualmente satisfactorios. A partir de ahí empezó a tener problemas, deduzco que de eyaculación precoz:

Yo tenía un problema muy grave, que es que eyaculaba muy pronto. Y entonces mi novia empezó a darme negativas a la hora de mantener relaciones sexuales. Entonces empecé otra vez a coger el vicio de tomar drogas de diseño. Y mucho alcohol. Hasta que llegó un día que iba con el coche...vi a una chica y cometí la primera agresión sexual.

Relata como al llegar a casa después de las agresiones sexuales no podía creerse lo sucedido: “no quería creerme lo que había hecho, entonces me puse como mecanismo de defensa³ que no había pasado”. También narra que “acababa llorando encima del volante del coche, porque no podía parar, era un descontrol de impulsos”. Comenta que sucedía cuando volvía de fiesta y bajo los efectos de las drogas, momento en el que abordaba a chicas jóvenes en el portal y les obligaba a hacerle una felación, con una separación aproximada entre agresión y agresión de un mes. No obstante, cabe señalar que tras una lectura de la sentencia, se deduce cierto sesgo de deseabilidad social en su discurso, pues las horas a las que sucedieron los hechos no coinciden con las que postula, cometió dos agresiones en un mismo día y se ha probado que penetró vaginalmente a dos de sus víctimas. El relato respecto del modus operandi llevado a cabo es inconsistente, pues en ocasiones afirma que estando en casa de Amanda cogía el coche y cometía las agresiones y otras que solo ocurría bajo los efectos de las drogas cuando volvía de fiesta. Afirma que sucedía cada vez que quería mantener relaciones con su novia pero no podía por sus problemas de eyaculación precoz. En cualquier caso, sitúa en ese problema gran parte del origen de su carrera delictiva. Lo define como un gran golpe para él pues se sentía “frustrado de no poder tener relaciones con tu propia novia”. Le frustraban como hombre, género al que la atribuye una serie de características cuyo alcance se le imposibilitó por dicho problema, que nunca compartió con nadie. Reconoce que tenía “una idea más machista referente a eso”, aunque no sabría definir el machismo.

³ Entiendo que la terminología ha sido aprendida durante el programa SAC en el que afirma que participó.

De la lectura de los hechos probados, se deduce que actuaba de forma compulsiva, llegando a cometer dos agresiones en un mismo día con una diferencia de tres horas entre una y otra. En un inicio solo enseñaba una navaja, pero a medida que se avanza en el tiempo más lesiones reportan las víctimas. No obstante no podemos afirmar que efectivamente aumentara el empleo de violencia, pues no se especifica en la sentencia si las lesiones fueron causadas por el Sr. Nemesio. Si la víctima oponía una resistencia notable desistía.

Respecto de la segunda entrevista, se pretendió ahondar en el papel que ostentaba la pornografía en su vida y la posible relación mantenida con las agresiones sexuales. Empieza hablando de la prostitución:

Empecé a salir de fiesta todos los fines de semana, consumiendo grandes cantidades de droga, bailando... Y luego, al cabo del tiempo, cogimos la costumbre de irnos de prostitutas en mitad de la fiesta. Eso se convirtió en un hábito de vida, un rito.

Yo me cogía un par de amigos, nos poníamos hasta los ojos de cocaína y nos íbamos de prostitutas. Las invitábamos a cocaína, y la prostituta la mar de contenta. Y tú también la mar de contento. Acababa el servicio y te ibas otra vez de fiesta. Empalmabas con la fiesta otra vez.

Ha sido difícil conocer qué servicio de prostitución demandaba. Afirmaba pedir el servicio “normal”. Avanzada la entrevista comenta que hacían orgías con sus amigos y un par de prostitutas. También felaciones. Describe que era como un rito que tenían sus amigos, ir de prostitutas mientras estaban de fiesta. Poco después se quedó sin dinero.

¿Que por qué en lugar de agredir sexualmente no me fui de prostitutas? Porque no tenía dinero. Tal vez si hubiera tenido dinero no hubiera acosado, no me hubiera dejado llevar por... O tal vez esos impulsos hubieran sido canalizados hacia la prostitución y no hacia personas ajenas.

Respecto de la pornografía consumida, es importante señalar que los hechos acontecieron en la década de los noventa, periodo histórico en el que aún no se había expandido la pornografía como la conocemos ahora (Price et al., 2016). El Sr. Nemesio relata que empezó a consumir pornografía en forma de revistas eróticas cuando era muy joven, pero que eran “normales, con mujeres desnudas, ya está”. Niega haber tenido fantasías sexuales desviadas.

¿Fantasía con el sexo forzado? Qué va. Qué va. Nunca se me hubiera ocurrido. Nunca. No lo tenía en mente. Qué va.

No obstante, relata que en ocasiones visualizaba pornografía con algún amigo y que compartía con él algunas películas. Repite un par de veces que lo hacían porque así pasaban un buen rato mientras consumían drogas, pero que jamás han pasado “cosas raras” con sus amigos. Afirma que el contenido no tenía nada de particular “un hombre y una mujer haciendo el amor, lo normal”. Admite consumir pornografía que contenía felaciones. Al preguntarle por la posible existencia de una relación entre pornografía y relaciones sexuales la niega:

Puede ser que haya casos que sí. Sobre todo en los chavales jóvenes, que últimamente están haciendo algunas agresiones sexuales y tal [refiriéndose a la emergencia de manadas]. Puede ser que sí. Pero a mí no. Lo que más creo que me influyó fue la prostitución.

El Sr. Nemesio muestra una socialización de género tradicional y, de hecho, él mismo lo refiere. Especialmente interesante ha resultado escuchar que su eyaculación precoz le afectó más como hombre que como persona, pues deja entrever que uno de los pilares sobre los que ha construido su identidad masculina es la sexualidad. De hecho, muestra mucho interés en despejar dudas sobre “cosas raras” – como así refiere de forma literal – cuando consumía sustancias y pornografía con sus amigos. Probablemente lo haya hecho porque los discursos que atribuyen características de *mariquita* a un hombre sirven para poner de manifiesto que no llega a los valores de masculinidad, conocidos como *fag discourses* en la literatura (Gorga, 2017). Se pone de manifiesto que el Sr. Nemesio ha construido su masculinidad mediante la negación de la feminidad, huyendo de atributos afeminados. Su narración también muestra que su identidad de hombre es dada, al menos en parte, por el grupo de pares (Arbeit et al., 2016). De hecho, refiere que las visitas al prostíbulo devinieron una especie de rito entre sus amigos, como si el número de relaciones sexuales mantuviera una relación positiva con la masculinidad y a más de la primera más demostrada queda la segunda. El modelo de Malamuth (1986) postula que el origen de la dominación masculina sobre las mujeres podría rastrearse hasta tempranas experiencias de violencia doméstica. El Sr. Nemesio no ha desvelado información que permita responder a la hipótesis, pues simplemente habla de que se trata de una familia tradicional. No obstante, sí podemos hablar de una masculinidad hostil. El deseo de controlar y dominar al género femenino es evidente. Grandes teóricos han puesto de relieve que el poder en las agresiones sexuales es clave (Hazelwood & Burgess, 2017). Ya Groth, Burgess y Holmstrom (1977) se percataron de que la gratificación sexual no es la motivación más dominante en las agresiones sexuales, sino que solo se usa para mostrar poder y enfado. El Sr. Nemesio también presenta una actitud insegura y desconfiada hacia las mujeres, pues no confía ni comparte sus inquietudes con las féminas de su familia. La conquista sexual también ha demostrado ser un pilar importante en su historia de vida, ya sea como parte de la construcción de su identidad o de su masculinidad, pues como él mismo describe “ir de prostitutas (...) era un rito” y le frustraba como hombre no poder mantener relaciones sexuales cuando quería por las negativas de su pareja. Igualmente, presenta gusto por el sexo impersonal, adoptando prematuramente roles adultos con una inmersión muy temprana en el terreno sexual, reportando haber sido consumidor de pornografía a muy temprana edad. Ambas variables, *masculinidad hostil* y *sexo impersonal*, han mostrado en diversas investigaciones su vinculación con las agresiones sexuales (Baer et al., 2015; Nguyen & Parkhill, 2014; Mikorski & Szymanski, 2016).

Respecto de la pornografía, si echamos un vistazo a investigaciones que comparten contexto sociohistórico con aquel en el que tuvieron lugar las agresiones sexuales, vemos que la pornografía del siglo pasado era primordialmente heterosexual, e impulsaba una construcción de la sexualidad masculina basada en esquemas tradicionales, pues la dominación masculina era una constante en la mayoría de la pornografía disponible, la violencia se erotizaba y existía gran dificultad para separar fantasía sexual de realidad (Jensen, 1995; Jensen, 1996). Sin embargo, y debido al diseño metodológico, resulta imposible evaluar si la pornografía consumida por el Sr. Nemesio influyó o no en su

construcción de la masculinidad. En cualquier caso, la pornografía de esa época ya se había vinculado con las agresiones sexuales (Segal, 1998).

La fantasía sexual se entiende como la vinculación existente entre la motivación que subyace a una agresión sexual y el comportamiento exhibido (Hazelwood & Burgess, 2017). En la misma línea, Ryan (2004) ha hallado que las fantasías sexuales de los agresores sexuales suelen estar relacionadas con sus específicas agresiones. Además, una forma de crear y alimentar una fantasía sexual es la pornografía (Byrne & Osland, 2000). Por ello, se plantea la posibilidad de que el Sr. Nemesio visualizara de forma preferente pornografía heterosexual que incluyera felaciones y centrada en el placer masculino. Ello encajaría con la definición de pornografía mainstream de Jensen (2007). Sabemos que en las escenas que contienen sexo oral de mujer a hombre tienen una probabilidad tres veces mayor de incluir algún tipo de agresión que las escenas de sexo oral del hombre a la mujer (Bridges et al., 2010). Por el tipo de pornografía, y los efectos negativos que de esta se puedan desprender, creo que la pornografía sí tuvo influencia en las agresiones sexuales cometidas. De hecho, la mayoría de las investigaciones al respecto demuestra que la mayoría de agresores sexuales fue influido de alguna manera por la pornografía (Fedoroff et al., 2008; Williams et al., 2009).

Creo que la fantasía de dominación y coerción jugó un papel muy relevante en la comisión de las agresiones sexuales, y surgió a raíz del sentimiento de impotencia sexual, pues recordemos que una de las funciones de la fantasía sexual es servir como mecanismo de afrontamiento para escapar de la realidad o aumentar el control percibido sobre las amenazas (Carabellese et al., 2011). Es decir, planteo que fruto de sus dificultades para mantener relaciones sexuales satisfactorias con su pareja, emergió una sensación de falta de control en la esfera sexual. Por ello, desarrolló en el imaginario mental fantasías en las que era poderoso, que le sirvieron de refugio y como instrumento para esquivar las amenazas a su autoestima. La historia del Sr. Nemesio pone de relieve la importancia que cobra la fantasía sexual, que recordemos que se vincula con la socialización de género y con la pornografía, en las agresiones sexuales.

6. CONCLUSIÓN GENERAL

Los hallazgos de la investigación permiten corroborar que una concepción tradicional del género que supone distintos atributos a hombres (activos, dominantes e insertivos) y mujeres (pasivas, sumisas y receptivas) se asocia con las agresiones sexuales, que pueden ser precipitadas por una fantasía sexual, como así pone de relieve el caso del Sr. Nemesio. Las distintas expectativas que la concepción tradicional atribuye a cada género se reproducen también en el ámbito de la pornografía, como así confirman los profesionales que la crean y los académicos que se han centrado en el estudio del contenido específico de los materiales pornográficos más visualizados (véase Bridges et al., 2010). No obstante, las cifras emanadas de la muestra encuestada no revelan esa realidad, aunque ello no implica una necesaria negación de la misma. La disparidad de datos puede hallar su explicación en la invisibilidad que ostenta el género para los hombres (Guash, 2008), que no serían por tanto conscientes de la presencia de los dobles estándares sexuales identificados por los investigadores.

Se confirma la primera hipótesis planteada, demostrándose la vinculación que mantiene la pornografía con las agresiones sexuales, pues el marco teórico de referencia así lo avala y así lo confirma el Estudio 4 de este TFG. Igualmente, esta investigación coincide con los estudios que han hallado que las fantasías ostentadas por los agresores sexuales suelen reflejarse en las acciones perpetradas (Gee et al., 2004; Ryan, 2004). El Sr. Nemesio ha explicado que consumía pornografía heterosexual, principalmente felaciones de mujer a hombre, reflejándose ello en los delitos cometidos. En la medida en que la pornografía es útil en el desarrollo de fantasías sexuales (Hazelwood & Burgess, 2017), el consumo de un material concreto puede fomentar el desarrollo de fantasías semejantes, y ya sabemos que la fantasía sexual es susceptible de incrementar la probabilidad de acción (Beech et al., 2006; Williams, 2008). No obstante, se requiere prudencia para hablar de relaciones causales, y este estudio imposibilita su apreciación.

Por otra parte, se corrobora que los varones españoles consumen pornografía vinculada a las agresiones sexuales. Lo cierto es que la diferencia entre el consumo de pornografía de la población general no dista en exceso de la específicamente consumida por la población agresora. Si bien socialmente se defienden falsas creencias – o mitos de la violación – que atribuyen un carácter depravado y cruel a los agresores sexuales, lo cierto es que ambas poblaciones no distan en exceso en lo que a consumo de pornografía se refiere. A pesar de la expectativa de confirmación de la hipótesis, no se esperaban unos resultados tales. Resulta preocupante el gusto por pornografía que simula una violación y en la que se muestran expresiones faciales femeninas de sufrimiento, aunque también es alarmante el porcentaje de varones que visualiza pornografía en la que el rostro femenino no es visible. Independientemente de la alimentación de una fantasía basada en el poder y control masculino a costa de la humillación del género femenino, preocupa que se puedan desarrollar procesos de objetivización, cosificación o deshumanización de las mujeres, que también ha demostrado su vinculación con las agresiones sexuales (Rothman & Adhia, 2016; Vance et al., 2015; Ward et al., 2015). No obstante, cabría tener en cuenta el sesgo en la selección de la muestra. En la medida en que todos los encuestados participaron en el SEB, puede que la dureza de la pornografía consumida refleje el gusto de una población concreta que acude a un Salón Erótico y no los gustos de la población general mayoritaria.

Si bien se partía de la máxima de que una socialización de género más rígida, como la sucedida hace unas décadas, se vincularía con una pornografía acorde a los dobles estándares sexuales poseídos, y por tanto más dura con el género femenino, la idea no ha podido ser corroborada. Si bien los datos hallados falsan la hipótesis que postulaba que la edad mantiene una relación positiva con la dureza de la pornografía consumida, por demostrarse la relación negativa, los mismos pueden estar sesgados. Esta aparente contradicción entre lógica y hallazgo empírico puede explicarse por cuestiones de distribución de la variable (Cohen, 1988), pues la concentración de la muestra cuya edad excede la cuarentena es casi imposible. Es decir, los desequilibrios presentes en la distribución, que no han podido ser solucionados a partir de recodificaciones, han podido sesgar la lectura de los datos poniendo en cuestión su validez interna. Por ello, la hipótesis quedará en el aire, a expensas de que otras investigaciones aporten nuevos datos.

Queda confirmada la tercera hipótesis, pues parece que la socialización de género tiene mayor capacidad explicativa sobre las agresiones sexuales que la pornografía, aunque ello podría ser debido a la mayor riqueza de la información relativa a la socialización de género de la población agresora. El Sr. Nemesio sitúa la etiología del inicio de su carrera delictiva en sus problemas para mantener relaciones sexuales, que le generaron frustración *como hombre*. Es decir, su concepción de masculinidad se vio inalcanzable por no poder ser sexualmente activo. Ello revela una noción del género tradicional, tal y como se deduce de la socialización recibida. Al confirmar esta hipótesis se confirma la utilidad y robustez del modelo explicativo de Malamuth (1986).

Retomando este marco teórico, si Malamuth (1986) conceptualiza la agresión sexual como resultado de la convergencia de una masculinidad hostil y el gusto por el sexo impersonal, y en ambos coinciden población general joven, esta presenta cierto riesgo para la agresión sexual. Ello se afirma por la pornografía consumida autoreportada y por la interacción con el género femenino observada. Sin embargo, los datos disponibles no permiten corroborar la afirmación por la importante cifra negra que rodea a este tipo de delitos. Será necesaria una mayor labor investigativa en el terreno, aunque cabe advertir que, en la tesis planteada, es necesario huir de interpretaciones en clave de mitos de la violación. Por ello, aunque se plantee que los jóvenes españoles presentan cierto riesgo de agredir sexualmente, no es necesario que hagan uso de una violencia física irresistible contra una víctima desconocida, dejándola sin capacidad de respuesta. Más al contrario, cabrán aquellas situaciones – entendidas por la doctrina y la jurisprudencia como problemáticas – en que la interacción sexual forzada sucede en un contexto de pareja o de actos afectivos previos consentidos. La corroboración de la tesis presenta una dificultad añadida, pues diversas investigaciones han mostrado que dichas situaciones son infrecuentemente reportadas por la no identificación de la víctima como una situación de violencia (Peterson & Muehlenhard, 2011; Sinozich & Langton, 2014; Yndo & Zawacki, 2017; Zinzow & Thompson, 2011).

Por último, cabe señalar la expansión de los mitos de la violación entre la población, pues han sido una constante en el trabajo de campo. Los profesionales de la industria pornográfica han manifestado en multitud de ocasiones que la pornografía no se vincula con las agresiones sexuales por ser estas exclusivas de población enferma. Incluso el Sr. Nemesio los poseía, entendiendo que la pornografía sí podría vincularse con las agresiones sexuales de las llamadas manadas, por ser este un colectivo más influenciado y violento. Cerrando el escrito de igual forma que fue empezado, retomamos la cita de Rubin (1989), que viene a decir que solo los perversos, que consumen pornografía muy dura, cometen agresiones sexuales, reflejando un mito de la violación que nada tiene que ver con la realidad social. Se ha demostrado que la población general consume pornografía de gran dureza, y que siguiendo modelos explicativos de gran reconocimiento académico la misma presenta cierto riesgo para la agresión sexual, por lo que el mito queda desmontado.

7. LIMITACIONES

Este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas en el contexto de futuras investigaciones en el área.

En el Estudio 1, y a pesar del intento de aislar al encuestado para evitar presiones o influencias entre el grupo, en ocasiones ha sido imposible evitar la posible contaminación de respuestas. Se daban instrucciones claras para evitarlo, pero algunos hacían caso omiso y comentaban las opciones marcadas, algo que puede poner en juego la veracidad de los resultados, pues sabemos que los hombres deben adaptarse a los esquemas masculinos para recibir el estatus de hombre de su grupo de pares (Chu et al., 2005; Oransky & Fisher, 2009; Masters, 2010). También tengo razones para creer que la normalización e interiorización del desigual reparto de poder entre géneros en el ámbito sexual ha motivado una distribución de respuestas poco coherente con la realidad. Es decir, los encuestados no han hecho constar que consumen pornografía que refleja la dominancia del hombre de forma expresa por la influencia de una socialización de género exitosa, pues en realidad la mayoría de la pornografía refleja ese esquema (Hald et al., 2010), siendo imposible no estar expuesto al mismo. El proceso intencional de selección de la muestra ha podido constituir otro sesgo que no puede obviarse. Si bien es cierto que los asistentes al SEB pueden no ser una muestra representativa y fiel de la población general, sí eran los más dispuestos a responder sobre una temática delicada. Igualmente, se ha intentado disminuir la influencia de este sesgo mediante la aplicación de la encuesta por cuestionario a perfiles muy dispares en términos demográficos y socioeconómicos. Sin embargo, tampoco se ofrecen garantías que la muestra usada para conocer a la población general no haya agredido, pudiendo ello distorsionar los datos. Referido a estos últimos es necesario ser consciente del solapamiento de variables. Las investigaciones que atienden al contenido específico de la pornografía disponible muestran como diversas de las variables contempladas suelen aparecer de forma simultánea. Así, y por citar un ejemplo, en la mayoría de escenas que muestran agresiones físicas se incluyen también agresiones verbales (Bridges et al., 2010).

En el Estudio 2, algunas respuestas también pueden estar sesgadas, pues resultaba obvio que eran producto de una estrategia defensiva. De hecho, cuando la entrevista había finalizado, una actriz comentó que “esto es por lo del feminismo, ¿verdad? Yo no creo que el porno sea machista”. Por ello, es probable que maquillara la realidad para legitimar su tesis. Lo creo por la inconsistencia que muestran sus respuestas al ser comparadas con las de sus compañeras y por la manera defensiva y altiva con la que respondía. También existieron dificultades a la hora de sentar las bases conceptuales referidas a la violencia. Generalmente, actores y actrices partían de un concepto de violencia muy restrictivo, por lo que negaban su existencia o la justificaban. La respuesta de Braulio al preguntarle sobre si existe violencia en la pornografía ilustra bastante bien a lo que me refiero: “No. Bueno sí, pero es que hay consentimiento. No es violencia, es un juego”.

En el Estudio 3, hubo dificultades para realizar la observación participante debido al gran aforo del SEB. Los dos primeros días no hubo problema, la gente escaseaba y avistar al

objetivo era sencillo. La gran dificultad llegó en la tercera sesión de observación no participante, pues era sábado y el público asistente se triplicó.

Para el caso del Estudio 4, la mayor limitación se encarnó en el sesgo de deseabilidad social del Sr. Nemesio. Si bien es cierto que se mostró colaborador durante toda la entrevista, parecía reticente a desvelar información relativa a aspectos concretos de su vida, generalmente aquellos que implicaban sexualidad. Tampoco fue totalmente sincero en lo relativo a los delitos cometidos, pues su relato no es consistente con los hechos probados. Igualmente, deviene ardua tarea encontrar agresores sexuales condenados que hayan vivido el auge de la pornografía en Internet, pues las penas son elevadas y nos remontamos a agresores que actuaron en la década de los noventa. La exigencia de condena viene motivada por la necesidad de corroborar la existencia de un delito contra la libertad sexual, siendo imposible no requerirla.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que, en la interpretación de los datos debemos considerar la posibilidad de que la relación entre pornografía y agresiones sexuales se explique a partir de una concepción tradicional del género. Así, individuos que siguen y pretenden una masculinidad convencional serían más tendentes a visualizar pornografía violenta y a hacer uso de la violencia en sus interacciones sexuales. El análisis estadístico aquí efectuado imposibilita la emisión de una respuesta, requiriéndose nuevas investigaciones que aporten luz sobre la temática.

8. REFERENCIAS

- Abbey, A., BeShears, R., Clinton-Sherrod, M., & McAuslan, P. (2004). Similarities and Differences in Women's Sexual Assault Experiences Based on Tactics Used by the Perpetrator. *Psychology of Women Quarterly*, 28, 323-332. doi: 10.1111/j.1471-6402.2004.00149.x
- Allen, M., D'Alessio, D., & Brezgel, K. (1995). A meta-analysis summarizing the effects of pornography II: Aggression after exposure. *Human Communication Research*, 22, 258–283. doi:10.1111/j.1468-2958.1995.tb00368.x
- American Psychological Association (2007). *Report of the APA task force on the sexualisation of girls*. Washington: American Psychological Association.
- Anderson, R., Cahill, S., Silver, K., & Delahanty, D. (2019). Predictors of assertive and non-assertive styles of self-defense behavior during a lab-based sexual assault scenario. *Violence Against Women*, 26, 46-65. doi: 10.1177/1077801219828542
- Arbeit, M., Hershberg, R., Johnson, S., Lerner, J., & Lerner, R. (2016). “I Mean, We’re Guys.” *Journal of Adolescent Research*, 32, 227–258. doi:10.1177/0743558415590659
- Baer, J., Kohut, T., & Fisher, W. (2015). Is pornography use associated with anti-woman sexual aggression?. Re-examining the Confluence Model with third variable considerations. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 24, 160-173. doi: 10.3138/cjhs.242-A6
- Bandura, A. (2001). Social cognitive theory of mass communication. *Media Psychology*, 3, 265-299. doi: 10.4324/9780203877111-12
- Bartels, R., & Beech, A. (2016). Theories of deviant sexual fantasy. *The Wiley Handbook on the Theories, Assessment and Treatment of Sexual Offending*, 1, 1-35. doi: 10.1002/9781118574003
- Bartels, R., & Gannon, T. (2011). Understanding the sexual fantasies of sex offenders and their correlates. *Aggression and Violent Behaviour*, 16, 551-561. doi: 10.1016/j.avb.2011.08.002
- Beasley, C. (2015). Introduction to special issue of men and masculinities: Heterodox hetero-masculinities. *Men and Masculinities*, 18, 135-139. doi:10.1177/1097184X15583825
- Beech, A., Ward, T., & Fisher, D. (2006). The identification of sexual and violent motivations in men who assault women: Implication for treatment. *Journal of Interpersonal Violence*, 21, 1635-1653. doi: 10.1177/0886260506294242
- Belknap, J. (2010). Rape: Too hard to report and too easy to discredit victims. *Violence Against Women*, 16, 1335-1344. doi: 10.1177/1077801210387749

- Bem, D. (1983). Constructing a theory of the triple typology: Some (second) thoughts on nomothetic and idiographic approaches to personality. *Journal of Personality*, *51*, 566-577. doi: 10.1111/j.1467-6494.1983.tb00345.x
- Beres, D. (1960). Perception, imagination, and reality. *International Journal of Psychoanalysis*, *41*, 327-334. Retrieved from <https://www.pep-web.org/document.php?id=ijp.041.0327a>
- Bernard, P., Gervais, S., Allen, J., Campomizzi, S., & Klein, O. (2012). Integrating Sexual Objectification With Object Versus Person Recognition: The Sexualized-Body-Inversion Hypothesis. *Psychological Science*, *23*, 469-471. doi: 10.1177/0956797611434748
- Binet, A. (1888). *Le Fefichisme duns l'Amour*. Paris: Éditions Lefebvre Sarrut
- Black, M., Basile, K., Breiding, M., Smith, S., Walters, M., Chen, J., & Stevens, M. (2011). *National Intimate Partner and Sexual Violence Survey: Summary Report*. Retrieved from https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs_report2010-a.pdf
- Bordini, G., & Sperb, T. (2013). Sexual double standard: A review of the literature between 2001 and 2010. *Sexuality & Culture*, *17*, 686-704. doi:10.1007/s12119-012-9163-0
- Borillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra
- Bourdieu, P. (2001). *Masculine Domination*. Stanford: Stanford University Press
- Brady, G., Lowe, P., Brown, G., Osmond, J., & Newman, M. (2018). 'All in all it is just a judgement call': issues surrounding sexual consent in young people's heterosexual encounters. *Journal of Youth Studies*, *21*, 25-50. doi: 10.1080/13676261.2017.1343461
- Brandzel, A. (2005). Queering citizenship?: Same-Sex Marriage and the State. *Journal of Lesbian and Gay Studies*, *11*, 171-204. doi: 10.1215/10642684-11-2-171
- Breiding, M., Smith, S., Basile, K., Walters, M., Chen, J., & Merrick, M. (2014). Prevalence and Characteristics of Sexual Violence, Stalking, and Intimate Partner Violence Victimization. *American Journal of Public Health*, *104*, 49-57. doi: 10.2105/AJPH.2015.302634
- Bridges, A., Wosnitzer, R., Scharrer, E., Sun, C., & Liberman, R. (2010). Aggression and Sexual Behavior in Best-Selling Pornography Videos: A Content Analysis Update. *Violence Against Women*, *16*, 1065-1085. doi: 10.1177/1077801210382866
- Bridges, A., Wosnitzer, R., Scharrer, E., Sun, C., & Liberman, R. (2010). *Violence Against Women*, *16*, 1065-1085. doi: 10.1177/1077801210382866
- Bridges, T., & Pascoe, C. (2014). Hybrid Masculinities: New Directions in the Sociology of Men and Masculinities. *Sociology Compass*, *8*, 46-58. doi: 10.1111/soc4.12134

- British Amnesty International. (2005). *Amnesty International Report 2005 on the state of the world's human rights*. Retrieved from <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1000012005ENGLISH.PDF>
- British Crime Survey, 2019. *Sexual Offences in the Service Justice System 2018*. Retrieved from https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/790324/20190321-Sexual_Offences_Statistics_2018_report-FINAL.pdf
- Brownmiller, S. (1975). *Against our will: men women and rape*. New Zealand: Pearson Education.
- Bureau of Justice Statistics. (2012). Criminal Victimization. Retrieved from <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cv12.pdf>
- Bureau of Justice Statistics. (2017). *National Crime Victimization Survey*. Retrieved from <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/cv17.pdf>
- Burge, A. (2017). The rough guide to love: romance, history and sexualization in gendered relationship advice. *Journal of Gender Studies*, 27, 649–660. doi:10.1080/09589236.2017.1287065
- Burrowes, N. (2013). *Responding to the Challenge of Rape Myths in Court: A Guide for Prosecutors*. London: NB Research.
- Burt, M. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38, 217- 230. doi: 10.1037/0022-3514.38.2.217
- Butler, J. (1999). *Gender Trouble*. New York: Routledge.
- Butler, J. (2009). *Ces corps qui comptent. De la matérialité et des limites discursives du 'sexe'*. Paris: Editions Amsterdam.
- Byers, E., Purdon, C., & Clark, D. (1998). Sexual intrusive thoughts of college students. *Journal of Sex Research*, 35, 359-369. doi: 10.1080/00224499809551954
- Byrne, D., & Osland, J. A. (2000). Sexual fantasy and erotica/pornography: Internal and external imagery. In L. T. Szuchman & F. Muscarella (Eds.), *Psychological perspectives on human sexuality* (pp. 283-305). New York: John Wiley.
- Cameron, D., & Kulick, D. (2003). *Language and sexuality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carabellese, F., Maniglio, R., Greco, O., & Catanesi, R. (2011). The role of fantasy in a serial sexual offender: a brief review of the literature and a case report. *Journal of Forensic Sciences*, 56, 256-260. doi: 10.1111/j.1556-4029.2010.01536.x

- Carabellese, F., Maniglio, R., Greco, O., & Catanesi, R. (2011). The role of fantasy in a serial sexual offender: A brief review of the literature and a case report. *Journal of Forensic Sciences*, *56*, 256–260. doi: 10.1111/j.1556-4029.2010.01536.x
- Carroll, J., Padilla-Walker, L., Nelson, L., Olson, C., McNamara, C., & Madsen, S. (2008). Generation XXX: Pornography acceptance and use among emerging adults. *Journal of Adolescent Research*, *23*, 6-30. doi: 10.1177/0743558407306348
- Canter, D., Prentky, R., Knight, R., Vanderveer, P., & Boucher, R. (1987). Use of pornography in the criminal and developmental histories of sexual offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, *2*, 196-211. doi: 10.1177/088626087002002005
- Castleman, M. (2016). *Evidence mounts: More porn, less sexual assault*. Psychology Today. Retrieved from <https://www.psychologytoday.com/blog/all-about-sex/201601/evidencemounts-more-porn-less-sexual-assault>
- Cense, M., Bay-Cheng, L., & Dijk, V. (2018). Do I Score Points if I Say ‘No?’: Negotiating Sexual Boundaries in a Changing Normative landscape. *Journal of Gender-Based Violence* *2*, 277–291. doi: 10.1332/239868018X15266373560443.
- Chambers, S. (2003). Telepistemology of the closet; Or, the queer politics of *Six Feet Under*. *Journal of American Culture*, *26*, 24–41. doi: 10.1111/1542-734X.00071
- Chambers, S. (2007). “An incalculable effect”: subversions of heteronormativity. *Political Studies*, *55*, 656–679. doi:10.1111/j.1467-9248.2007.00654.x
- Check, J., & Malamuth, N. (1983). Sex role stereotyping and reactions to depictions of stranger versus acquaintance rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, *45*, 344–356. doi: 10.1037/0022-3514.45.2.344
- Check, J., & Malamuth, N. (1983). Sex role stereotyping and reactions to depictions of stranger versus acquaintance rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, *45*, 344–356. doi: 10.1037/0022-3514.45.2.344
- Chu, J., Porche, M., & Tolman, D. (2005). The adolescent masculinity ideology in relationships scale: development and validation of a new measure for boys. *Men & Masculinities*, *8*, 93-115. doi: 10.1177/1097184X03257453
- Ciclitira, K. (2002). Researching pornography and sexual bodies. *The Psychologist*, *15*, 191-194.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences*. New Jersey: Erlbaum.
- Cohn, A., Zinzow, H., Resnick, H., & Kilpatrick, D. (2013). Correlates of reasons for not reporting rape to police: results from a national telephone household probability sample of women with forcible or drug-or-alcohol facilitated/incapacitated rape. *Journal of Interpersonal Violence*, *28*, 455-473. doi: 10.1177/0886260512455515

- Conaghan, J., & Russell, Y. (2014). Rape myths, law, and feminist research: Myths about myths?. *Feminist Legal Studies* 22, 25–48. doi: 10.1007/s10691-014-9259-z
- Connell, R. (1987). *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Redwood: Stanford University Press
- Consejo General del Poder Judicial. (2017). *Explotación estadística del Registro Central de Delincuentes Sexuales*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/>
- Cooper, A., Delmonico, D., Griffin-Shelley, E., & Mathy, R. (2004). Online Sexual Activity: An Examination of Potentially Problematic Behaviors. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 11, 129–143. doi:10.1080/10720160490882642
- Corcoy, M. (2015). *Manual de Derecho Penal parte especial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Crepault, E., & Couture, M. (1980). Men's erotic fantasies. *Archives of Sexual Behavior*, 9, 565–581. doi: 10.1007/BF01542159
- Cybulska, B. (2007). Sexual assault: key issues. *Journal of the Royal Society of Medicine*, 100, 321–324. doi:10.1177/014107680710000713
- D'Abreu, L., & Krahe, B. (2014). Predicting sexual aggression in male college students in Brazil. *Psychology of Men & Masculinity*, 15, 152-162. doi: [10.1037/a0032789](https://doi.org/10.1037/a0032789)
- De Beauvoir, S. (1949). *Le deuxième sexe*. Paris: Gallimard.
- Diamond, M., Jozifkova, E., & Weiss, P. (2011). Pornography and sex crimes in the Czech Republic. *Archives of Sexual Behavior*, 40, 1037–1043. doi:10.1007/s10508-010-9696-y
- Donde, S., Ragsdale, S., Koss, M., & Zucker, A. (2018). If it wasn't rape, was it sexual assault? comparing rape and sexual assault acknowledgment in college women who have experienced rape. *Violence Against Women*, 24, 1718-1738. doi:10.1177/1077801217743339
- Donnerstein, E., & Berkowitz, L. (1981). Victim reactions in aggressive erotic films as a factor in violence against women. *Journal of Personality and Social Psychology*, 41, 710-724. doi: 0.1037/0022-3514.41.4.710
- Easton, A., Summers, J., Tribble, J., Wallace, P., & Lock, R. (1997). College women's perceptions regarding resistance to sexual assault. *Journal of American College Health*, 46, 127-131. doi:10.1080/07448489709595598
- Eaton, A., & Rose, S. (2011). Has dating become more egalitarian? A 35 year review using sex roles. *Sex Roles*, 64, 843-862. doi: 10.1007/s11199-011-9957-9

- Edwards, K., Probst, D., Tansill, E., Dixon, K., Bennett, S., & Gidycz, C. (2014). In Their Own Words. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 2527–2547. doi:10.1177/0886260513520470
- Egan, D., & Hawkes, G. (2012). Sexuality, youth and the perils of endangered innocence: how history can help us get past the panic. *Gender and Education*, 24, 269-284. doi: 10.1080/09540253.2012.666232
- Ellison, L., & Munro, V. (2013) Better the devil you know? ‘Real rape’ stereotypes and the relevance of a previous relationship in (mock) juror deliberations. *International Journal of Evidence & Proof* 17, 299–322. doi: 10.1350/ijep.2013.17.4.433
- España. Audiencia Provincial de Navarra (Sala de lo penal, Sección 2ª). Sentencia núm. 86/2018 de 20 de marzo.
- España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.
- España. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, núm. 77.
- España. Tribunal Constitucional. Sentencia núm. 19/1981 de 07 de junio de 1981.
- España. Tribunal Constitucional. Sentencia núm. 229/91 de 03 de enero de 1992.
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª). Sentencia núm. 1291/2005 de 29 de marzo.
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 4380/2017 de 30 de noviembre.
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 2599/2015 de 28 de mayo.
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 1783/2019 de 17 de enero.
- España. Tribunal Supremo (Sala de lo Penal, Sección 1ª). Sentencia núm. 39/2019 de 17 de enero.
- España. Tribunal Supremo (Sala Segunda). Acuerdo del Pleno no jurisdiccional núm. 147 de 25 de mayo.
- Estrich, S. (1976). *Real Rape: How the Legal System Victimises Women Who Say No*. London: Harvard University Press.
- Eurostat. (2019). *Intentional homicide and sexual offences by legal status and sex of the person involved*. Retrieved from https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=crim_hom_soff&lang=en

- Ferguson, C., & Hartley, R. (2009). The pleasure is momentary...the expense damnable?: The influence of pornography on rape and sexual assault. *Aggression and Violent Behaviour, 14*, 323-329. doi: 10.1016/j.avb.2009.04.008
- Fisher, B., Cullen, F., & Turner, M. (2000). *The Sexual Victimization of College Women*. Retrieved from <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/182369.pdf>
- Fisher, W. A., & Barak, A. (1989). Sex education as a corrective: Immunizing against possible effects of pornography. In D. Zillmann & J. Bryant (Eds.), *Pornography: Recent Research, Interpretations, and Policy Considerations* (pp. 289 - 320). Hillsdale: Erlbaum
- Fisher, W. A., & Barak, A. (2001). Internet pornography. *Journal of Sex Research, 38*, 312–323. doi: 10.1080/002244901095521
- Flood, M. (2003). *Youth and Pornography in Australia Evidence on the extent of exposure and likely effects*. Canberra: The Australia Institute
- Flood, M. (2009). The harms of pornography exposure among children and young people. *Child Abuse Review, 18*, 384-400. doi: 10.1002/car.1092
- Flood, M., & Hamilton, C. (2003). *Youth and pornography in Australia: evidence on the extent of exposure and likely effects* (Research Report No. 52). Retrieved from http://tai.org.au/documents/dp_fulltext/DP52.pdf
- Forbes, G., Adam-Curtis, L., & White, K. (2004). First and second generation of measures of sexism, rape myths and related beliefs, and hostility towards women: Their inter-relationships and association with college students' experiences with dating aggression and sexual coercion. *Violence Against Women, 10*, 236-261. doi: 10.1177/1077801203256002
- Foubert, J. D., Brosi, M. W., & Bannon, R. S. (2011). *Pornography Viewing among Fraternity Men: Effects on Bystander Intervention, Rape Myth Acceptance and behavioral intent to commit sexual assault*. *Sexual Addiction & Compulsivity, 18*(4), 212–231. doi:10.1080/10720162.2011.625552
- Foucault, M. (1978). *The History of Sexuality: An Introduction*. New York: Pantheon Books.
- Franiuk, R., Seefeldt, J., Cephess, S., & Vandello, J. (2008). Prevalence and effects of rape myths in print journalism. *Violence Against Women, 14*, 287–309. doi:10.1177/1077801207313971
- Fredrickson, B., & Roberts, T. (1997). Objectification theory: Toward understanding women's lived experiences and mental health risks. *Psychology of Women Quarterly, 21*, 173-206. doi: 10.1111/j.1471-6402.1997.tb00108.x
- Fukui, A., & Westmore, B. (1994). To See or Not to See: The Debate over Pornography and its Relationship to Sexual Aggression. *Australian & New Zealand Journal of Psychiatry, 28*, 600-606. doi: 10.3109/00048679409080783

- Gansen, H. (2017). Reproducing (and disrupting) heteronormativity: gendered sexual socialization in preschool classrooms. *Sociology of Education*, *90*, 255–272. doi:10.1177/0038040717720981
- Garland, T., Branch, K., & Grimes, M. (2015). Blurring the Lines. *Feminist Criminology*, *11*, 48–68. doi:10.1177/1557085115576386
- Gee, D. G., Devilly, G. J., & Ward, T. (2004). The Content of Sexual Fantasies for Sexual Offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, *16*, 315–331. doi:10.1023/b:sebu.0000043326.30841.74
- Gee, D., Ward, T., Belofastov, A., & Beech, A. R. (2006). The structural properties of sexual fantasies for sexual offenders: A preliminary model. *Journal of Sexual Aggression*, *12*, 213–226. doi: 10.1080/13552600601009956
- Gilmore, D. (1990). *The manhood in the making: cultural concepts of masculinity*. London: Yale University Press.
- Gorga, A. (2017). “Kinda like a man and a woman thing”: the construction and reification of gender hegemony in a women’s prison. *Social Currents*, *4*, 413–428. doi:10.1177/2329496516686617
- Gossett, J., & Byrne, S. (2002). “Click here”: a content analysis of internet rape sites. *Gender & Society*, *16*, 689-709. doi: 10.1177/089124302236992
- Groth, A. , Burgess, A., & Holmstrom, L. (1977). Rape: Power, anger, and sexuality. *American Journal of Psychiatry*, *134*, 1239-1243.
- Grubb, A., & Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behaviour*, *17*, 443-452. doi: 10.1016/j.avb.2012.06.002
- Guahs, Ó. (2008). Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación. *Asparkia*, *19*, 29-38. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Asparkia/article/viewFile/140636/191867>
- Gurevich, M., Brown-Bowers, A., Cosma, S., Vasilovsky, A., Leedham, U., & Cormier, N. (2016). Sexually progressive and proficient: Pornographic syntax and postfeminist fantasies. *Sexualities*, *20*, 558-584. doi: 10.1177/1363460716665785
- Hackman, C., Pember, S., Wilkerson, A., Burton, W., & Usdan, S. (2017). Slut-shaming and victim-blaming: a qualitative investigation of undergraduate students’ perceptions of sexual violence. *Sex Education*, *17*, 697–711. doi:10.1080/14681811.2017.1362332
- Hald, G., Malamuth, N., & Yuen, C. (2010). Pornography and attitudes supporting violence against women: revisiting the relationship in nonexperimental studies. *Aggressive Behavior*, *36*, 14–20. doi:10.1002/ab.20328

- Harkness, E., Mullan, B., & Blaszczynski, A. (2015). Association between pornography use and sexual risk behaviors in adult consumers: a systematic review. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, *18*, 59-71. doi: 10.1089/cyber.2014.0343.
- Harnish, R., Abbey, A., & DeBono, K. (1990). Toward an understanding of “the sex game”: the effects of gender and self-monitoring on perceptions of sexuality and likability in initial interactions. *Journal of Applied Social Psychology*, *20*, 1333-1344. doi: 10.1111/j.1559-1816.1990.tb01475.x
- Hayes, R., Abbott, R., & Cook, S., (2016). It’s her fault: student acceptance of rape myths on two college campuses. *Violence Against Women*, *22*, 1540-1555. doi: 10.1177/1077801216630147
- Hazelwood, R., & Burgess, A. (1987). An introduction to the serial rapist: Research by the FBI. *FBI Law Enforcement Bulletin*, *56*, 16-24.
- Hazelwood, R., & Burgess, A. (2017). *Practical aspects of rape investigation. A multidisciplinary approach*. London: CRC Press.
- Hazelwood, R., & Michaud, S. (2001). *Dark dreams: Sexual violence, homicide, and the criminal mind*. New York: St. Martin’s Press.
- Hazelwood, R., & Warren, J. (1995). The relevance of fantasy in serial sexual crime investigation. In Hazelwood, R., & Burgess, A (Eds.), *Practical aspects of rape investigation* (pp. 127–138). Florida: CRC Press
- Henninger, A., Iwasaki, M., Calucci, M., & Lating, C. (2019). Reporting sexual assault: survivors’ satisfaction with sexual assault response personnel. *Violence Against Women*, *1*, 1-19. doi: 10.1177/1077801219857831
- Henry, D., Merrell, L., Blackstone, S., Collazo-Vargas, E., Mohl, C., Tolerico, M., . . . Moody, S. (2019). Does Perpetrator Occupation Affect Classification of Sexual Assault?. *Journal of Interpersonal Violence*, *1*, 1-21. doi: 10.1177/0886260519873331
- Hindes, S., & Fileborn, B. (2019). “Girl power gone wrong”: #MeToo, Aziz Ansari, and media reporting of (grey area) sexual violence. *Feminist Media Studies*, *1*, 1–18. doi:10.1080/14680777.2019.1606843
- Hockett, J., Saucier, D., & Badke, C. (2015). Rape Myths, rape scripts, and common rape experiences of college women. *Violence Against Women*, *22*, 307–323. doi:10.1177/1077801215599844
- Hockett, J., Saucier, D., Hoffman, B., Smith, S., & Craig, A. (2009). Oppression Through Acceptance?. *Violence Against Women*, *15*, 877–897. doi:10.1177/1077801209335489
- Howitt, D. (2004). What is the role of fantasy in sex offending?. *Criminal Behaviour and Mental Health*, *14*, 182–188. doi: 10.1002/cbm.585

- Iwawaki, S., & Wilson, G. (1983). Sex fantasies in Japan. *Personality and Individual Differences*, 4, 543–545. doi: 10.1016/0191-8869(83)90086-7
- Jackson, S. (2006). Interchanges: gender, sexuality and heterosexuality: the complexity (and limits) of heteronormativity. *Feminist Theory*, 7, 105–121. doi:10.1177/1464700106061462
- Jacques-Tiura, A., Tkatch, R., Abbey, A., & Wegner, R. (2010). disclosure of sexual assault: characteristics and implications for posttraumatic stress symptoms among african american and caucasian survivors. *Journal of Trauma & Dissociation*, 11, 174-192. doi: 10.1080/15299730903502938
- Jamshed, N., & Kamal, A. (2019). Prevalence of Rape Myths and sexual double standards among university students in Pakistan. *Journal of Interpersonal Violence*, 088626051984428. doi:10.1177/0886260519844282
- Jensen, R. (1995). Pornographic lives. *Violence Against Women*, 1, 32-54. doi: 10.1177/1077801295001001003
- Jensen, R. (1996). Knowing pornography. *Violence Against Women*, 2, 82-102. doi: 10.1177/1077801296002001005
- Jensen, R. (2007). *Getting off: Pornography and the end of masculinity*. Cambridge: South End Press.
- Johnson, S. (2014). Pornography and the violent offender: Importance of finding the offender's pornography stash. *Journal of Forensic Research*, 5, 229-232. doi: 10.4172/2157-7145.1000229
- Jozkowski, K., & Sanders, S. (2012). Health and sexual outcomes of women who have experienced forced or coercive sex. *Women & Health*, 52, 101-118. doi: 10.1080/03630242.2011.649397
- Kafka, M. (2000). The paraphilia-related disorders: Nonparaphilic hypersexuality and sexual compulsivity/addiction. In S. Leiblum & R. Rosen (Eds.), *Principles and practice of sex therapy* (pp. 471-503). New York: Guilford.
- Kalra, G., & Bhugra, D. (2013). Sexual violence against women: Understanding cross-cultural intersections. *Indian Journal of Psychiatry*, 55, 244-249. doi: 10.4103/0019-5545.117139
- Kamal, A., Shaikh, I., & Shaikh, M. (2010). Comparative analysis of attitudes and perceptions about rape among male and female university students. *Journal of Ayub Medical College Abbottabad*, 22, 108-110. Retrieved from <https://pdfs.semanticscholar.org/1b3c/06fd1b7c30734827c43cbfd6337b6b1afdfa.pdf>
- Kanin, E. (1984). Date rape: Unofficial criminals and victims. *Victimology*, 9, 95-108.

- Kelleher, O. (12 november 2018). Rally against ‘victim blaming’ organised after thong claim in rape trial. *The Irish Times*. Retrieved from <https://www.irishtimes.com/news/crime-and-law/rally-against-victim-blaming-organised-after-thong-claim-in-rape-trial-1.3695306>
- Kelly, L., Lovett, J., & Reagan, L. (2005) A gap or a chasm? Attrition in reported rape cases. (Research Report No. 293). Retrieved from <https://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20110218141141/http://rds.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs05/hors293.pdf>
- Kimmel, M. (1995). *Manhood in America: A cultural history*. New York: Free Press.
- Kingston, D., Fedoroff, P., Firestone, P., Curry, S., & Bradford, J. (2008). Pornography use and sexual aggression: the impact of frequency and type of pornography use on recidivism among sexual offenders. *Aggressive Behavior*, 34, 341–351. doi:10.1002/ab.20250
- Knight, R., & Sims-Knight, J. (2004). Testing an etiological model for male juvenile sexual offending against females. *Journal of Child Sexual Abuse*, 13, 33–55. doi: 10.1300/J070v13n03_03
- Knight, R., & Prentky, R. (1990). Classifying Sexual Offenders. In: Marshall W., Laws D., & Barbaree, H. (Eds.), *Handbook of Sexual Assault. Applied Clinical Psychology*. Boston: Springer.
- Koss, M. (1993). Detecting the scope of rape: A review of prevalence research methods. *Journal of Interpersonal Violence*, 8, 198–222. doi: /10.1177/088626093008002004
- Koss, M., Gidycz, C., & Wisniewski, N. (1987). The scope of rape: Incidence and prevalence of sexual aggression and victimization in a national sample of higher education students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55, 162-170. doi: 10.1037/0022-006X.55.2.162
- Kramer, S. (2014). Surfacing (im)possible victims: A critical review of the role of gender, sexuality and power in constructing the conditions of possibility for South African victims of female sex crimes. *Sexualities*, 18, 346–372. doi:10.1177/1363460714544808
- Lamont, E. (2017). “We can write the scripts ourselves”: queer challenges to heteronormative courtship practices. *Gender & Society*, 31, 624–646. doi:10.1177/0891243217723883
- Lanier, C. (2001). Rape-accepting attitudes: Precursors to or consequences of forced sex. *Violence Against Women*, 7, 876-885. doi: 10.1177/10778010122182802
- Laumann, E., & Gagnon, G. (1995). *A sociological perspective on sexual action*. New York: Routledge

- Laws, D., & Marshall, W. (1990). A conditioning theory of the etiology and maintenance of deviant sexual preference and behaviour. *Handbook of Sexual Assault, 13*, 209-229. doi: 10.1007%2F978-1-4899-0915-2_13
- Lawyer, S., Resnick, H., Bakanic, V., Burkett, T., & Kilpatrick, D. (2010). Forcible, drug-facilitated, and incapacitated rape and sexual assault among undergraduate women. *Journal of American College Health, 58*, 453-460. doi: 10.1080/07448480903540515
- Leeper, C. (2015). Do I belong?: gender, peer groups, and stem achievement. *International Journal of Gender, Science and Technology, 7*, 166-179. Retrieved from <http://genderandset.open.ac.uk/index.php/genderandset/article/view/405/672>
- Lee, J., Kim, J., Lim, H. (2010). Rape myth acceptance among Korean college students: The roles of gender, attitudes toward women, and sexual double standard. *Journal of Interpersonal Violence, 25*, 1200-1223. doi: 10.1177/0886260509340536
- Lees, G. (1996). Attrition in rape and sexual assault cases. *British Journal of Criminology, 36*, 1-17. doi: 10.1093/oxfordjournals.bjc.a014060
- Leitenberg, H., & Henning, K. (1995). Sexual fantasy. *Psychological Bulletin, 117*, 469-496. doi: 10.1037/0033-2909.117.3.469
- Lerner, M. (1980). *The belief in a just world: A fundamental delusion*. New York: Plenum.
- Leue, A., Borchard, B., & Hoyer, J. (2004). Mental disorders in a forensic sample of sexual offenders. *European Psychiatry, 19*, 123-130. doi: 10.1016/j.eurpsy.2003.08.001
- Levy, N., Harmon-Jones, C., & Harmon-Jones, E. (2018). Dissonance and discomfort: Does a simple cognitive inconsistency evoke a negative affective state?. *Motivation Science, 4*, 95-108. doi: 10.1037/mot0000079
- Lichty, L. F., & Gowen, L. K. (2018). Youth response to rape: rape myths and social support. *Journal of Interpersonal Violence, 1*, 1-21. doi:10.1177/0886260518805777
- Linz, D., & Malamuth, N. (1993). *Pornography*. London: Sage Publications.
- Longino, H. (1980). What is pornography. In L. Lederer (Ed.), *Take back the night* (p. 44-101). New York: Morrow.
- Lonsway, K., & Fitzgerald, L. (1994). Rape Myths: In Review. *Psychology of Women Quarterly, 1*, 133-164. doi: 10.1111/j.1471-6402.1994.tb00448.x
- Lonsway, K., & Fitzgerald, L. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: A theoretical and empirical reexamination. *Journal of Personality and Social Psychology, 68*, 704-711. doi: 10.1037/0022-3514.68.4.704

- Lorber, J. (1994). *The Paradoxes of Gender*. New Haven: Yale University Press.
- Maier, S. (2008). "I have heard horrible stories..." Rape victim advocates' perceptions of the revictimization of rape victims by the police and medical system. *Violence Against Women, 14*, 786-808. doi: 10.1177/1077801208320245
- Makin, D., & Morczek, A. (2015). X Views and Counting. *Journal of Interpersonal Violence, 31*, 2131–2155. doi:10.1177/0886260515573572
- Malamuth, N., & Check, J. (1981). The effects of mass media exposure on acceptance of violence against women: A field experiment. *Journal of Research in Personality, 15*, 436-446. doi: 10.1016/0092-6566(81)90040-4
- Malamuth, N. (1984). Aggression against women: Cultural and individual causes. In Malamuth, N., & Donnerstein, E. (Eds.), *Pornography and Sexual Aggression* (pp. 19-52). Orlando: Academic Press
- Malamuth, N. (1986). Predictors of naturalistic sexual aggression. *Journal of Personality and Social Psychology, 50*, 953-962. doi: [10.1037/0022-3514.50.5.953](https://doi.org/10.1037/0022-3514.50.5.953)
- Malamuth, N. (1986). Predictors of naturalistic sexual aggression. *Journal of Personality and Social Psychology, 50*, 953–962. doi: 10.1037/0022-3514.50.5.953
- Malamuth, N. (2001). Pornography. In Smelser, N., & Baltes, P. (Eds.), *International Encyclopedia of Social and Behavioral Sciences*. Amsterdam: Elsevier.
- Malamuth, N. (2018). "Adding fuel to the fire"? Does exposure to non-consenting adult or to child pornography increase risk of sexual aggression?. *Aggression and Violent Behavior, 41*, 74-89. doi: 10.1016/j.avb.2018.02.013
- Malamuth, N., & Briere, J. (1986). Sexual violence in the media: indirect effects on aggression against women. *Journal of Social Issues, 42*, 75-92. doi: 10.1111/j.1540-4560.1986.tb00243.x
- Malamuth, N., & Thornhill, N. (1994). Hostile masculinity, sexual aggression, and gender-biased domineeringness in conversations. *Aggressive Behavior, 20*, 185-193. doi: 10.1002/1098-2337(1994)20:3<185::AID-AB2480200305>3.0.CO;2-3
- Malamuth, N., Addison, T., & Koss, M. (2000). Pornography and sexual aggression: are there reliable effects and can we understand them?. *Annual Review of Sex Research, 11*, 26-91. doi: 10.1080/10532528.2000.10559784
- Malamuth, N., Linz, D., Heavey, C., Barnes, G., & Acker, M. (1995). Using the confluence model of sexual aggression to predict men's conflict with women: A 10-year follow-up study. *Journal of Personality and Social Psychology, 69*, 353-369. doi: 10.1037//0022-3514.69.2.353
- Malamuth, N., Sockloskie, R., Koss, M., & Tanaka, J. (1991). Characteristics of aggressors against women: Testing a model using a national sample of college

- students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 670-681. doi: [10.1037/0022-006X.59.5.670](https://doi.org/10.1037/0022-006X.59.5.670)
- Malarek, V. (2009). *The Johns: Sex for sale and the men who buy it*. New York: Arcade Publishing
- Maniglio, R. (2012). The role of parent–child bonding, attachment, and interpersonal problems in the development of deviant sexual fantasies in sexual offenders. *Trauma, Violence, & Abuse*, 13, 83–96. doi:10.1177/1524838012440337
- Manning, J. (2006). The Impact of Internet Pornography on Marriage and the Family: A Review of the Research. *Sexual Addiction & Compulsivity*, 13, 131–165. doi:10.1080/10720160600870711
- Marchia, J., & Sommer, J. M. (2017). (Re)defining heteronormativity. *Sexualities*, 13, 79-90. doi:10.1177/1363460717741801
- Marshall, W., & Barrett, S. (1990). *Criminal neglect: Why sex offenders go free*. Toronto: Doubleday.
- Martin, K., & Luke, K. (2010). Gender differences in the abc’s of the birds and the bees: what mothers teach young children about sexuality and reproduction. *Sex Roles*, 62, 278-291. doi: 10.1007/s11199-009-9731-4
- Mason, P., & Monckton-Smith, J., (2008). Conflation, collocation and confusion: British press coverage of the sexual murder of women. *Journalism*, 9, 691-710. doi: 10.1177/1464884908096241
- Masters, N. (2010). ‘My strength is not for hurting’: men’s anti-rape websites and their construction of masculinity and male sexuality. *Sexualities* 13, 33–46. doi: 10.1177/1363460709346115
- McCollister, K., French, M., & Fang, H. (2010). The cost of crime to society: New crime-specific estimates for policy and program evaluation. *Drug and Alcohol Dependence*, 108, 98-109. doi: 10.1016/j.drugalcdep.2009.12.002
- McGuire, R., Carlisle, J., & Young, B. (1965). Sexual deviation as conditional behaviour: A hypothesis. *Behaviour Research and Therapy*, 2, 185-190. doi: 10.1016/0005-7967(64)90014-2
- McKee, A. (2005). *An introduction to the public sphere*. Cambridge: University Press.
- McKee, A. (2007). The relationship between attitudes towards women, consumption of pornography, and other demographic variables in a survey of 1,023 consumers of pornography. *International Journal of Sexual Health*, 19, 31-45. doi: 10.1300/J514v19n01_05
- Mednick, R. (1977). Gender-specific variances in sexual fantasy. *Journal of Personality Assessment*, 41, 248–254. doi: 10.1207/s15327752jpa4103_4

- Messner, M. (2007). The masculinity of the governor: muscle and compassion in american politics. *Gender & Society*, 21, 461-480. doi: 10.1177/0891243207303166
- Mikorski, R., & Szymanski, D. (2017). Masculine norms, peer group, pornography, facebook, and men's sexual objectification of women. *Psychology of Men & Masculinity*, 18, 257-267. doi: 10.1037/men0000058
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/collecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Mosher, D. (1988). Pornography defined: Sexual involvement theory, narrative context, and goodness-offit. *Journal of Psychology and Human Sexuality*, 1, 67-85. doi: 10.1300/J056v01n01_06
- Muehlenhard, C., & MacNaughton, J. (1988). women's beliefs about women who "lead men on". *Journal of Social and Clinical Psychology*, 7, 65-79. doi: 10.1521/jscp.1988.7.1.65
- Muñoz, F. (2017). *Derecho Penal: Parte Especial*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Musto, M. (2013). Athletes in the Pool, Girls and Boys on Deck. *Gender & Society*, 28, 359–380. doi:10.1177/0891243213515945
- National Union of Students. (2010). *Hidden Marks: A Study of Women Students' Experiences of Harassment, Stalking, Violence and Sexual Assault*. Retrieved from https://nusdigital.s3-eu-west1.amazonaws.com/document/documents/17483/e7e4a46967ac442f0ac4b2b1b9c912bc/NUS_hidden_marks_report_2nd_edition_web.pdf
- Nguyen D., & Parkhill, M. (2014). Integrating attachment and depression in the confluence model of sexual assault perpetration. *Violence Against Women*, 20, 994-1011. doi: 10.1177/1077801214546233
- Nightingale, M. (1991). Judicial attitudes and differential treatment: Native women in sexual assault cases. *Ottawa Law Review*, 23, 71-98. Retrieved from <https://commentary.canlii.org/w/canlii/1991CanLIIDocs4.pdf>
- O'Hara, S. (2012). Monsters, playboys, virgins and whores: Rape myths in the news media's coverage of sexual violence. *Language and Literature*, 21, 247–259. doi:10.1177/0963947012444217
- Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. London: Temple Smith.
- Oddone-Paolucci, E., Genius, M., & Violato, C. (2000). A meta-analysis of the published research on the effects of pornography. *The Changing Family and Child Development*, 2, 48–59. Retrieved from <https://www.ccoso.org/sites/default/files/import/Meta-analysis.pdf>

- Oransky, M., & Fisher, C. (2009). The development and validation of the meanings of adolescent masculinity scale. *Psychology of Men & Masculinity, 10*, 57-72. doi: 10.1037/a0013612
- Oransky, M., & Marecek, J. (2009). "I'm not going to be a girl": masculinity and emotions in boys' friendships and peer groups. *Journal of Adolescent Research, 24*, 218-241. doi: 10.1177/0743558408329951
- Ortiz, R., & Thompson, B. (2017). Content effects: pornography and sexually explicit content. *The International Encyclopedia of Media Effects, 1*, 1–12. doi: 10.1002/9781118783764.wbieme0122
- Osborne, R. (1995). Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista. *Papers, 45*, 25-31.
- Osborne, R. (2008). De la «violencia» (de género) a las «cifras de la violencia»: una cuestión política. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales, 15*, 99-124.
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Palermo, A., Dadgardoust, L., Caro, S., Vettor, S., & Harkins, L. (2019). Examining the role of pornography and rape supportive cognitions in lone and multiple perpetrator rape proclivity. *Journal of Sexual Aggression, 1*, 1-19. doi: 10.1080/13552600.2019.1618506
- Payne, D., Lonsway, K., Fitzgerald, L. (1999). Rape myth acceptance: Exploration of its structure and its measurement using the Illinois rape myth acceptance scale. *Journal of Research in Personality, 33*, 27-68. doi: 10.1006/jrpe.1998.2238
- Person, E, Terestman, N., Myers, W., Goldberg, E., & Salvadori, C. (1989). Gender differences in sexual behaviors and fantasies in a college population. *Journal of Sex and Marital Therapy, 15*, 187–198. doi: 10.1080/00926238908403822
- Peter, J., & Valkenburg, P. (2011). The Use of Sexually Explicit Internet Material and Its Antecedents: A Longitudinal Comparison of Adolescents and Adults. *Archives of Sexual Behavior, 40*, 1015-1025. doi: 10.1007/s10508-010-9644-x
- Peterson, Z., & Muehlenhard, C. (2004). Was It Rape? The Function of Women's Rape Myth Acceptance and Definitions of Sex in Labeling Their Own Experiences. *Sex Roles, 51*, 129-144. doi: 10.1023/B:SERS.0000037758.95376.00
- Peterson, Z., & Muehlenhard, C. (2011). A Match-and-Motivation Model of How Women Label Their Nonconsensual Sexual Experiences. *Psychology of Women Quarterly, 35*, 558-570. doi: 10.1177/0361684311410210
- Plummer, K. (1991). La diversidad sexual. Una perspectiva sociológica. En Nieto, J. (Comp.), *La sexualidad en la sociedad contemporánea* (pp. 151-193). Madrid: Fundación Universidad Empresa.

- PornHub. (2019, December 10). *2018 Year in Review*. Retrieved from <https://www.pornhub.com/insights/2018-year-in-review#2018>
- PornHub. (2019, December 20). Retrieved from <https://es.pornhub.com/>
- Prentky, R., & Knight, R. (1991). Identifying critical dimensions for discriminating among rapists. *Journal of Consulting & Clinical Psychology, 59*, 643-661. doi: 10.1037/0022-006X.59.5.643
- Prentky, R., Burgess, A., Rokous, F., Lee, A., Hartman, C., Ressler, R., & Douglas, J. (1989). The presumptive role of fantasy in serial sexual homicide. *American Journal of Psychiatry, 146*, 887-891. doi: 10.1176/ajp.146.7.887
- Price, J., Patterson, R., Regnerus, M., & Walley, J. (2016). How much more XXX is Generation X consuming? evidence of changing attitudes and behaviors related to pornography since 1973. *The Journal of Sex Research, 53*, 12-20. doi: 10.1080/00224499.2014.1003773
- Ramasubramanian, S., & Oliver, M. (2003). Portrayals of sexual violence in popular Hindi films, 1997-1999. *Sex Roles 48*, 327-336. doi: 10.360-0025/03/0400-0327/0
- Razack, S. (1994). What is to be gained by looking white people in the eye? culture, race, and gender in cases of sexual violence. *Journal of Women in Culture and Society, 19*, 894-910. doi: 10.1086/494944
- Regnerus, M., Gordon, D., & Price, J. (2016). Documenting pornography use in America: A comparative analysis of methodological approaches. *The Journal of Sex Research, 53*, 873-881. doi:10.1080/00224499.2015.1096886
- Richtel, M. (2007, June 2). For pornographers, Internet's virtues turn to vices. *New York Times*. Retrieved from <http://www.nytimes.com/2007/06/02/technology/02porn.html>
- Rose, M., Nadler, J., & Clark, J. (2006) Appropriately upset? Emotion norms and perceptions of crime victims. *Law and Human Behaviour, 30*, 203-219. doi: 10.1007/s10979-006-9030-3
- Rothman, E., & Adhia, A. (2016). Adolescent pornography use and dating violence among a sample of primarily black and hispanic, urban-residing, underage youth. *Behavioral sciences, 1*, 1-11. doi: 10.3390/bs6010001
- Rubin, G. (1989). Thinking sex: notes for a radical theory of the politics of sexuality. In Vance, C. (Ed.), *Pleasure and Danger: exploring female sexuality* (pp. 113-190). Canada: Pandora Press.
- Rudman, L., & Mescher, K. (2012). Of animals and objects: men's implicit dehumanization of women and likelihood of sexual aggression. *Personality and Social Psychology Bulletin, 38*, 734-746. doi: 10.1177/0146167212436401

- Ryan, K. (2004). Further evidence for a cognitive component of rape. *Aggression and Violent Behavior, 9*, 579-604. doi: 10.1016/j.avb.2003.05.001
- Rymel, T. (2016). Does pornography lead to sexual assault?. *Huffington Post, 26*. Retrieved from https://www.huffingtonpost.com/entry/does-pornography-lead-to-sexualassault_us_57c0876ae4b0b01630de8c93
- Sable, M., Danis, F., Mauzy, D., & Gallagher, S. (2006). Barriers to reporting sexual assault for women and men: perspectives of college students. *Journal of American College Health, 55*, 157-162. doi: 10.3200/JACH.55.3.157-162
- Sarwer, D., Kalichman, S., Johnson, J., Early, J., & Akram, S. (1993). Sexual aggression and love styles: An exploratory study. *Archives of sexual Behavior, 22*, 265-275. doi: 10.1007/BF01541771
- Sassler, S., & Miller, A. (2011). Waiting to be asked: Gender, power, and relationship progression among cohabiting couples. *Journal of Family Issues, 32*, 482-506. doi: 10.1177/0192513X10391045
- Schilt, K., & Westbrook, L. (2009). Doing gender, doing heteronormativity. *Gender & Society, 23*, 440-464. doi:10.1177/0891243209340034
- Schwartz, J., Gibson, S., & Lewis-Arevalo, C. (2017). Sexual assault on college campuses: substance use, victim status awareness, and barriers to reporting. *Building Healthy Academic Communities Journal, 1*, 45-60. doi: 10.18061/bhac.v1i2.5520
- Segal, L. (1998). Only the literal: the contradictions of anti-pornography feminism. *Sexualities, 1*, 43-62. doi: 10.1177/136346098001001003
- Seidman, S. (1991). identity and politics in a “postmodern” gay culture: some historical and conceptual notes. In Warner, M (Ed.), *Fear of a queer planet: queer politics and social theory* (pp. 105-142). Minnesota: University of Minnesota Press.
- Seto, M. C., Maric, A., & Barbaree, H. (2001). The role of pornography in the etiology of sexual aggression. *Aggression and Violent Behavior, 6*, 35-53. doi: 10.1016/s1359-1789(99)00007-5
- Sharpe, S., & Thomson, R. (2005). *All you need is love? The morality of sexual relationships through the eyes of young people*. London: National Children’s Bureau
- Shotland, L., & Craig, J. (1988). Can men and women differentiate between friendly and sexually interested behavior?. *Social Psychology Quarterly, 51*, 66-73. doi: 10.2307/2786985
- Sinozich, S., & Langton, L. (2014). *Rape and Sexual Assault Among College-age Females, 1995- 2013* (Research Report No. 248471). Retrieved from <https://www.bjs.gov/content/pub/pdf/rsavcaf9513.pdf>

- Smith, O., & Skinner, T. (2017). How rape myths are used and challenged in rape and sexual assault trials. *Social & Legal Studies*, 26, 441–466. doi:10.1177/0964663916680130
- Spohn, C., & Tellis, K. (2012). The criminal justice system's response to sexual violence. *Violence Against Women*, 18, 169-192. doi: 10.1177/1077801212440020
- Sun, C., Bridges, A., Johnson, J., & Ezzell, M. (2016). Pornography and the male sexual script: An analysis of consumption and sexual relations. *Archives of Sexual Behavior*, 45, 983-994. doi: 0.1007/s10508-014-0391-2
- Sun, C., Bridges, A., Wosnitzer, R., Scharrer, E., & Liberman, R. (2008). A comparison of male and female directors in popular pornography: what happens when women are at the helm?. *Psychology of Women Quarterly*, 32, 312-325. doi: 10.1111/j.1471-6402.2008.00439.x
- Süssenbach, P., Eyssel, F., & Bohner, G. (2013). metacognitive aspects of rape myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 2250–2272. doi:10.1177/0886260512475317
- Szymanski, D., & Mikorski, R. (2016). External and internalized heterosexism, meaning in life, and psychological distress. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 3, 265–274. doi: 10.1037/sgd0000182
- Taylor, N., & Joudo, J. (2005). *The impact of pre-recorded video and closed circuit television testimony by adult sexual assault complainants on jury decision-making: an experimental study. australian institute of criminology research and public policy series*. Australia: Australian Institute of Criminology.
- Thornton, J. (2002). Myths of aging or ageist stereotypes. *Educational Gerontology*, 28, 301-312. doi: 10.1080/036012702753590415
- Thurston, W., Tam, D., Dawson, M., Jackson, M., & Kwok, S. (2014). The intersection of gender and other social institutions in constructing gender-based violence in Guangzhou China. *Journal of Interpersonal Violence*, 31, 694–714. doi:10.1177/0886260514556109
- Tomaszewska, P., & Krahé, B. (2018). Predictors of Sexual Aggression Victimization and Perpetration Among Polish University Students: A Longitudinal Study. *Archives of Sexual Behavior*, 47, 493-505. doi: 10.1007/s10508-016-0823-2
- Tomillo, M. (2005). Derecho penal sexual y reforma legal. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 7, 4-35.
- Truman, D., Tokar, D., & Fischer, A. (1996). Dimensions of masculinity: Relations to date rape supportive attitudes and sexual aggression in dating situations. *Journal of Counseling & Development*, 74, 555-562. doi:10.1002/j.1556-6676.1996.tb02292.x

- Turchik, J., & Hassija, C. (2014). Female sexual victimization among college students: assault severity, health risk behaviors, and sexual functioning. *Journal of Interpersonal Violence, 29*, 2439-2457. doi: 10.1177/0886260513520230
- Turchik, J., Probst, D., Chau, M., Nigoff, A., & Gidycz, C. (2007). Factors predicting the type of tactics used to resist sexual assault: A prospective study of college women. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 75*, 605-614. doi:10.1037/0022-006X.75.4.605
- Twamley, K. (2012). Gender relations among Indian couples in the UK and India: ideals of equality and realities of inequality. *Sociological Research Online, 17*, 1–11. doi:10.5153/sro.2756
- Ullman, S. E. (2007). A 10-year update of “review and critique of empirical studies of rape avoidance.” *Criminal Justice and Behavior, 34*, 411-429. doi: 10.1177/0093854806297117
- Valls, R., Puigvert, L., & Duque, E. (2008). Gender Violence Among Teenagers. *Violence Against Women, 14*, 759–785. doi:10.1177/1077801208320365
- Vance, K., Sutter, M., Perrin, P., & Heesacker, M. (2015). The media’s sexual objectification of women, rape myth acceptance, and interpersonal violence. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma, 24*, 569–587. doi:10.1080/10926771.2015.1029179
- Vannier, S., Currie, A., & O’Sullivan, L. (2014). Schoolgirls and soccer moms: A content analysis of free “teen” and “MILF” online pornography. *Journal of Sex Research, 51*, 253–264. doi:10.1080/00224499.2013.829795
- Varman, R., Goswami, P., & Vijay, D. (2018). The precarity of respectable consumption: normalising sexual violence against women. *Journal of Marketing Management, 1*, 1–33. doi:10.1080/0267257x.2018.1527387
- Vasquez, E., Ball, L., Loughnan, S., & Pina, A. (2017). The object of my aggression: Sexual objectification increases physical aggression toward women. *Aggressive Behavior, 44*, 5–17. doi:10.1002/ab.21719
- Vega, V., & Malamuth, N. (2007). Predicting sexual aggression: the role of pornography in the context of general and specific risk factors. *Aggressive Behavior, 33*, 104-117. doi: 10.1002/ab.20172
- Ward, J., & Schneider, B. (2009). The Reaches of Heteronormativity. *Gender & Society, 23*, 433–439. doi:10.1177/0891243209340903
- Ward, M., Vandenbosch, L., & Eggermont, E. (2015). The impact of men's magazines on adolescent boys' objectification and courtship beliefs. *Journal of Adolescence, 29*, 49-58. doi: 10.1016/j.adolescence.2014.12.004
- Warner, M. (1991). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Minnesota: University of Minnesota Press

- Waterhouse, D. (2016). News media on trial: towards a feminist ethics of reporting footballer sexual assault trials. *Feminist Media Studies*, 16, 952–967. doi: 10.1080/14680777.2016.1162827.
- Way, N. (2011). *Deep secrets: Boys' friendships and the crisis of connection*. Cambridge: Harvard University Press.
- Weis, K., & Borges, S. (1975). Victimology and rape: The case of the legitimate victim. *Issues in Criminology*, 8, 71-115.
- West, C., & Zimmerman, D. (1987). Accounting for Doing Gender. *Gender & Society*, 23, 112-122. doi: 10.1177/0891243208326529
- Wiegman, R. (2006). Interchanges: Heteronormativity and the desire for gender. *Feminist Theory*, 7, 89–103. doi:10.1177/1464700106061460
- Williams, K., Cooper, B., Howell, T., Yuille, J., & Paulhus, Y. (2008). Inferring sexually deviant behavior from corresponding fantasies: the role of personality and pornography consumption. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 198-222. doi: 10.1177/0093854808327277
- Wilson, G., & Lang, R. (1981). Sex differences in sexual fantasy patterns. *Personality and Individual Differences*, 2, 343–346. doi: 10.1016/0191-8869(81)90093-3
- World Health Organization. (2009). *Promoting gender equality to prevent violence against women*. Retrieved from https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/gender.pdf
- World Health Organization. (2019, November 22). *Sexual and reproductive health [Sexual Violence]*. Retrieved from https://www.who.int/reproductivehealth/topics/violence/sexual_violence/en/
- Wright, P. J., Tokunaga, R. S., & Kraus, A. (2015). A meta-analysis of pornography consumption and actual acts of sexual aggression in general population studies. *Journal of Communication*, 66, 183–205. doi:10.1111/jcom.12201
- Wright, P., & Tokunaga, R. (2015). Activating the centerfold syndrome: recency of exposure, sexual explicitness, past exposure to objectifying media. *Communication Research*, 42, 864-897. doi: 10.1177/0093650213509668
- Yndo, M., & Zawacki, T. (2017). Factors influencing labeling nonconsensual sex as sexual assault. *Journal of Interpersonal Violence*, 1, 1-20. doi: 10.1177/0886260517699948
- Zinderberg, A., Sparks, B., Harkins, L., & Lidstone, S. (2019). Tipping the scales: Effects of gender, rape myth acceptance and anti-fat attitudes on judgments of sexual coercion scenarios. *Journal of Interpersonal Violence*, 1, 1-17. doi: 10.1177/0886260519872978

Zinzow, H., & Thompson, M. (2011). Barriers to reporting sexual victimization: prevalence and correlates among undergraduate women. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma, 20*, 711-725. doi: 10.1080/10926771.2011.613447